INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRIMERA PROPUESTA
Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información PROTAI 2017-2021

Coordinadora general: Dra. Issa Luna Pla
Líder de análisis de información: Dra. Luciana Gandini
Analistas: Dr. Alejandro Pastrana Valls
Mtro. José Luis Ramos Alderete
Mtra. Ninfa Elizabeth Hernández Trejo
Asistente: Lic. Víctor Villegas Corona

Versión 2.1. Uso para discusión interna.
No contiene diseño editorial y gráfico, así como tampoco corrección de estilo y revisión editorial.

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

PROTAI 2017-2021

Índice

1. Introducción al PROTAI

1.1 Objetivos: Qué si es y qué no es el PROTAI

Qué es el PROTAI

Bases jurídicas del PROTAI

Objetivo general del PROTAI

Objetivos específicos del PROTAI

Qué no es el PROTAI

1.2. Alcance del PROTAI

Responsables del cumplimiento del PROTAI

Qué y quién evalúa el PROTAI

El PROTAI y otros planes institucionales

1.3 Porqué es útil el PROTAI

Simplifica y prioriza soluciones

Está basado en evidencia

Incorpora hallazgos de los estudios de comportamiento económico

Reduce brechas entre los integrantes del SNT

2. Diagnóstico en temas prioritarios

2.1 Derecho de Acceso a la Información

2.2 Protección de Datos Personales

2.3 Archivo y Gestión Documental

2.4 Rendición de Cuentas

2.5 Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y SIPOT

2.6 Desafíos estratégicos

2.7 Fuentes de consulta

3. Esquema de interconectividad y desarrollo del PROTAI

4. Responsables: órganos garantes

- **4.1 Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información**
- **4.2 Protección de Datos Personales**
- **4.3 Archivo y Gestión Documental**
- **4.4 Rendición de Cuentas**
- **4.5 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva**

5. Responsables: integrantes federales del SNT

- **5.1 Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información**
- **5.2 Protección de Datos Personales**
- **5.3 Archivo y Gestión Documental**
- **5.4 Rendición de Cuentas**
- **5.5 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva**

6. Responsable: INAI

- **6.1 Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información**
- **6.2 Protección de Datos Personales**
- **6.3 Archivo y Gestión Documental**
- **6.4 Rendición de Cuentas**
- **6.5 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva**

7. Perspectivas del PROTAI

ANEXO 1. Marco normativo básico

ANEXO 2. Referencias

NOTA 1. Reorganización de ejes

1. Introducción al PROTAI

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) consolida políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables para coordinar acciones de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en las materias del acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y de la protección de datos personales. Esta introducción explica qué es el PROTAI y cuáles son sus objetivos, aclara cuáles son los responsables de ejecutar el PROTAI y quiénes lo evalúan.

1.1 Objetivos: Qué sí es y qué no es el PROTAI

Qué es el PROTAI

El PROTAI es un instrumento de política pública que de una manera dinámica, compleja y metódica identifica problemas públicos y propone soluciones innovadoras concretas. Para ello, el PROTAI simplifica los problemas diagnosticados en las áreas vinculadas con el derecho de acceso a la información, y crea prioridades y estrategias que son atendidas a través de diversos enfoques de solución para las distintas problemáticas. Esto se logra a partir de objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades, metas e indicadores que organizan y hacen operables los objetivos del PROTAI.

Bases jurídicas del PROTAI

El Sistema Nacional de Transparencia tiene la función de establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, y modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la Ley General. Así, los objetivos del PROTAI deben alinearse con los grandes propósitos de la ley. Los objetivos de la Ley son muy amplios y de diversa índole, pero definitivamente el PROTAI contribuye en algunos de ellos.

Las reglas básicas para elaborar el PROTAI fueron definidas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. El PROTAI ha sido diseñado cuidadosamente por los integrantes del Sistema Nacional, académicos y estudiosos en la materia, servidores públicos especializados, grupos de la sociedad civil organizada, y con el apoyo de comunidades indígenas, ciudadanos con discapacidades, y diversos grupos de interés social.

Objetivo general del PROTAI

El PROTAI es un instrumento rector en la coordinación de políticas públicas de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Tiene por objetivo general fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, al dar trascendencia nacional de los mismos a través del trabajo organizado y la influencia que ejercen el INAI, los integrantes federales del SNT y los organismos garantes en su ámbito de competencia sobre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Objetivos específicos del PROTAI

Reducir brechas entre los integrantes del SNT en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia de toma de decisiones para lograr el objetivo general del PROTAI.

Definir responsabilidades comunes y específicas de los organismos garantes, integrantes federales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia y los objetivos del PROTAI.

Organizar el trabajo coordinado entre los integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías

de información, así como la capacitación, profesionalización y difusión y accesibilidad de los derechos, la transparencia, la gestión documental y la rendición de cuentas entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Fomentar la coordinación entre los integrantes del SNT en el diseño y ejecución de políticas de transparencia con uso intensivo de sistemas tecnológicos para su aplicación en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la resolución de problemas sociales de trascendencia en la vida nacional, en el acceso a servicios, trámites y programas sociales.

Qué no es el PROTAI

Aunque el PROTAI es un instrumento aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no es una nueva regulación, norma o lineamiento. El PROTAI no implica obligaciones adicionales a los integrantes del Sistema Nacional. En contraste, el PROTAI organiza por prioridades y simplifica el trabajo generado por las obligaciones, funciones y facultades existentes en las normas.

1.2 Alcance del PROTAI

Responsables del cumplimiento del PROTAI

Le corresponde a los órganos garantes y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia observar e impulsar la ejecución el PROTAI. Los objetivos del PROTAI están dirigidos a dichos integrantes y guardan la proporción y diferencias de naturaleza, dimensión, capacidades institucionales y realidades sociales y económicas en las que se insertan.

A cada uno de los integrantes del Sistema Nacional les corresponde ejecutar el PROTAI, a través de sus programas anuales y en su planeación institucional, en el ámbito de sus atribuciones, contexto, naturaleza y condiciones. Esto implica que otros programas que existan dentro del Sistema Nacional basarán su contenido en el PROTAI, y cuando haya materias similares o

concurrentes, el PROTAI prevalecerá para fortalecer las políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables.

Los organismos garantes de las entidades federativas deben desarrollar Rutas de Acción en las diversas materias del acceso a la información, transparencia y la protección de datos personales basándose en el PROTAI. Estas rutas les permitirán cumplir los objetivos, atribuciones, funciones y principios previstos en las leyes general, federal y en las correspondientes en cada estado, orientados por las prioridades del PROTAI. Por su parte, los sujetos obligados de las leyes en la materia deben conocer el contenido del PROTAI y retomar en la medida de lo posible sus líneas de acción.

Para el desarrollo de políticas públicas coherentes con las líneas de acción del PROTAI se recomienda utilizar, entre otras metodologías, dos fuentes útiles a manera de manual. El primero es el documento de trabajo del INAI titulado *Catálogo de Políticas Públicas, Acceso a la Información, Transparencia y Gobierno Abierto*; y el segundo es la *Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales,* publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2014.

Qué y quién evalúa el PROTAI

Para ejecutar el PROTAI, los organismos garantes e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, definirán una Ruta de Implementación Anual donde se mencionen las actividades a realizar en el marco de los objetivos estratégicos y las líneas de acción del PROTAI.

Dentro del Sistema Nacional de Transparencia, al Secretario Ejecutivo le corresponde específicamente dar seguimiento a la ejecución del PROTAI. El Secretario Ejecutivo recogerá la información de manera homogénea que le permita comparar datos sobre su cumplimiento. Para esta función, los integrantes del Sistema Nacional informarán de forma anual a la Presidencia del Consejo Nacional, a través de su Secretario Ejecutivo, sobre las rutas de implementación del Programa Nacional.

Es precisamente esta Secretaría Ejecutiva la que definirá los mecanismos y criterios de seguimiento de avances conforme a la normativa del PROTAI. Los Lineamientos en la materia establecen que se proyectará el progreso en las actividades a las que cada integrante del Sistema Nacional se haya comprometido a través de una Pizarra de Avances. Al ser un instrumento accesible al público en general, la Pizarra de Avances permitirá autoevaluar y evaluar el desempeño por diversos actores de la sociedad.

Sin embargo, lo anterior no implica que el PROTAI sea la única evaluación que debe ser realizada en estas materias. El Sistema reconoce en sus normas la importancia de otras evaluaciones, ya sea por parte de entidades gubernamentales específicas, organizaciones internacionales, de la sociedad en su conjunto, o de particulares con amplia experiencia en el tema.

El PROTAI y otros planes institucionales

El PROTAI convive con otros planes institucionales aprobados por los integrantes del Sistema Nacional. En el diseño del PROTAI, se tomaron en consideración las versiones de trabajo del Programa Institucional 2017 - 2020 del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) para buscar una concordancia básica con el PROTAI, y también se revisaron los planes estratégicos y de acción de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, que son las instancias de trabajo especializadas que desarrollan acciones en el Sistema.

El PROTAI es el programa paraguas que servirá como referencia para la creación y desarrollo de otros planes institucionales. El tema central del PROTAI es la garantía del derecho de acceso a la información pública y su vínculo con la protección de los datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión documental y de archivos. Estos dos últimos son materias con competencias diversas que están planificados en sus respectivos programas, por lo que el PROTAI retoma exclusivamente las problemáticas concurrentes para dar soluciones integrales a los problemas del derecho.

El PROTAI contiene objetivos y líneas de acción alineadas a las bases constitucionales del desarrollo nacional integral y sustentable y al crecimiento económico conforme a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta lógica, los responsables

del PROTAI tendrán valiosos elementos para vincularlo con planes y programas nacionales y estatales en los temas de desarrollo nacional, planeación y bienestar social.

1.3 Por qué es útil el PROTAI

Simplifica y prioriza soluciones

El diagnóstico del PROTAI identifica diversos problemas públicos que la legislación y sus normas no alcanzan a solucionar. El PROTAI simplifica y establece prioridades tanto para solucionar las problemáticas como para la aplicación de las múltiples obligaciones normativas.

La simplificación se realizó a partir del análisis y la evaluación de la totalidad de diagnósticos disponibles. Se usaron 5 criterios básicos para el proceso de simplificación de objetivos y líneas de acción. Estos son: a) optimización del marco normativo y administrativo en las áreas donde se requiere; b) hacer eficientes los procesos a partir de objetivos de coordinación entre áreas; c) aplicación de tecnologías de la información y comunicación y medios adecuados al público; d) difusión de campañas, en las cuales resaltan los beneficios, servicios, trámites y la información más demandada y útil para la sociedad; y, e) coordinación entre todos los actores -sujetos e instituciones- vinculados con el PROTAI. Esta simplificación sirvió para desarrollar las estrategias del PROTAI.

Fue muy importante priorizar los temas y enfoques para resolver las problemáticas. Los datos cuantitativos de los problemas que se estudiaron para elaborar el PROTAI son el sustento para definir objetivos y líneas de acción prioritarias. Este proceso propicia un método para valorar la importancia de los problemas y para agilizar el cumplimiento de las obligaciones de las leyes cuando no es posible cumplir todas ellas siempre y por igual entre sujetos diversos. Los objetivos del PROTAI son prioritarios porque están basados en evidencia de las necesidades clave de los actores que implementan las normas. Lo anterior hace más realista la expectativa de implementación del PROTAI, y resulta más factible su cumplimiento dentro del vasto marco normativo.

Está basado en evidencia

La elaboración del Diagnóstico fue determinante para el diseño del PROTAI. Una clara y precisa identificación de la situación actual es requisito para construir los indicadores iniciales, los cuales marcan el punto de partida y establecen la línea de base a partir de la cual comienza la ejecución.

Asimismo, el PROTAI usa varios enfoques basados en evidencia para atacar los diferentes problemas que se presentan en cada tema. Se aplica el enfoque de derechos humanos para asegurar que el derecho del acceso a la información se cumpla progresivamente, avanzando constantemente y no retrocediendo en su garantía. El PROTAI promueve que el derecho de acceso a la información sirva para mejorar la calidad de vida de las personas y sus posibilidades de desarrollo humano, así como para el ejercicio de otros derechos como la salud, la educación, la seguridad y la justicia. Este enfoque también contribuye a que el derecho de acceso a la información sea garantizado a las minorías de la población mexicana y con un enfoque de género.

Incorpora hallazgos de los estudios de comportamiento económico

Las evidencias de los estudios en *comportamiento económico* brindan aportes sustantivos a la solución de problemas de transparencia proactiva y del uso de datos difundidos en el SIPOT. Este enfoque abona a la reducción de barreras y al acceso fácil a la información pública y a la forma en la que se presenta la información. La apertura de información difundida por los diversos medios de difusión es útil a las personas cuando permite hacer inferencias y tomar decisiones. Para que esto suceda, la definición de un perfil de usuario es el primer paso para diseñar la estrategia de apertura de información y elegir los medios en los que se difundirá. El público al que va dirigida determina el tipo de medios de comunicación que se deberán utilizar en la estrategia de transparencia proactiva, incluyendo medios tradicionales como la radio y la televisión, portales de información en internet como el SIPOT, y/o recursos impresos y visuales a los que las comunidades accedan.

La presentación compleja y con opciones difíciles de comprender puede tener como consecuencia que los individuos tomen decisiones inconsistentes. Asimismo, la sobreinformación y la carga excesiva de opciones a elegir para una persona puede llevarla a tomar una decisión equivocada o a que se desanime y deje de actuar o a vaya buscar más información. Por ello las estrategias de

difusión de información deben conectar la transparencia o apertura de información con un objetivo y actividad esperadas, por ejemplo, que sirvan para resolver un conflicto social, o bien que permitan que las personas accedan a servicios o programas sociales en los que son elegibles. Disminuir las barreras de información de las personas para acceder a servicios y beneficios a través de información (salud, programas sociales, bolsas de trabajo) puede tener un impacto en la vida de las personas. Esto se logra a partir del diseño de *guías de acceso a la información intuitivas* que son herramientas para conocer las características, hábitos, medios y costumbres que influyen en el momento que una persona accede a cierta información, y que sirven para diseñar las políticas de información *ad hoc* o confeccionadas justo como la información se consume.

Las elecciones de las personas dependen de cómo la información es presentada y en qué contexto la reciben. El PROTAI incluye objetivos donde la información no sólo se difunde proactivamente en el SIPOT o en portales especializados con objetivos definidos del uso de información, sino que también incluye otros medios a los que las comunidades tengan acceso y por las vías de información utilizadas.

Finalmente, el PROTAI incorpora el enfoque de diseño institucional, que permite que las instancias, instituciones y organizaciones públicas que tienen funciones y obligaciones para hacer efectivo el derecho del acceso a la información pública y a la protección de datos personales, tengan un desempeño institucional basado en altos estándares de eficacia y eficiencia. Estos estándares se reflejan en la gestión de procesos administrativos, realización de actividades sustantivas y en la prestación de servicios. El desempeño institucional incluye la visión de satisfacción del ciudadano, tanto en la garantía de sus derechos como en el aprovechamiento de la información, servicios y de los beneficios que ofrece el gobierno. Estos aspectos son posibles sólo cuando existe una planeación presupuestal para construir capacidades institucionales y para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

Reduce brechas entre los integrantes del SNT

México es un país con realidades institucionales, económicas y sociales diversas; cuando una política nacional busca respuestas a las diversas problemáticas, ésta sólo es efectiva en cuanto

reduzca las brechas y diferencias detectadas. El PROTAI las identifica tanto en capacidades institucionales, como en niveles de cumplimiento de la normatividad.

El PROTAI es un programa que conjuga objetivos de solución a problemas sustantivos y adjetivos, esto es, al tiempo de que se ocupa para avanzar en la garantía progresiva del derecho del acceso a la información se impulsan progresos en capacidades institucionales y recursos humanos y materiales.

2. Diagnóstico en temas prioritarios

La regulación vigente en el contexto del PROTAI 2017 - 2021 supone diversos desafíos para el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y sus integrantes. Las leyes generales en transparencia, acceso a la información pública (LGTAIP) y de protección de datos personales (LGDPPSO) prevén nuevos procedimientos, facultades, y obligaciones dirigidas a sujetos obligados. Particularmente, se desarrollaron múltiples obligaciones de apertura de información que debe estar contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La diversidad y complejidad normativa ha generado una percepción de ambigüedad e incertidumbre entre los sujetos obligados y órganos garantes como se muestra en este diagnóstico; asimismo, estos factores representan un desafío institucional importante. Tanto los sujetos obligados, como los órganos garantes, poseen distintas capacidades institucionales y lógicas organizacionales que deben ser tomadas en cuenta para lograr un cumplimiento normativo progresivo del derecho de acceso a la información.

Este diagnóstico describe los distintos problemas identificados por estudios y fuentes actualizadas disponibles, a fin de disponer de un análisis completo que permite conocer los problemas relacionados con la transparencia y acceso a la información y los temas afines. En su elaboración se observaron los diseños de cada fuente de información (propósitos, perspectiva, origen de la información, fecha de realización, método de recolección de información) para, posteriormente, identificar la viabilidad de su contrastación empírica con las demás fuentes. El presente diagnóstico identifica los problemas por saturación, es decir, aquellos de mayor magnitud y severidad en cada uno de los Ejes temáticos del PROTAI.

2.1 Derecho de Acceso a la Información

El eje Derecho de Acceso a la Información presenta cinco grandes problemáticas de acuerdo con las fuentes de información consultadas. A nivel federal, la más notoria tiene que ver con la ausencia

de sistematización de criterios mínimos respecto a la interpretación del derecho, a la gestión de las solicitudes y recursos de acceso a la información, así como de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, y la imposición de sanciones y medidas de apremio[1]. Al respecto, se presentan ausencias de procedimientos formales instalados en los sujetos obligados para asegurar la búsqueda exhaustiva de información. Asimismo, no hay procedimientos, metodologías o manuales escritos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información de manera estandarizada y tampoco se han determinado plazos homogéneos para resolver la fase de prevención del proceso de solicitud de información, de competencia para responder a ésta, de elaboración de respuesta y de solicitud de prórroga (ver Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

[1] Un 71% de los 278 sujetos obligados federales que se registran en el Diagnóstico Institucional de Sujetos Obligados ante la Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no cuenta con algún procedimiento formal para asegurar la búsqueda exhaustiva de información; 59% señaló que no existe una vinculación de las solicitudes y sus respectivas respuestas mediante un código verificador único; y, un 54% no posee un procedimiento, metodología o manual escrito para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. Más aún, 30% no ha determinado plazos internos para resolver la fase de prevención; 24% no lo ha hecho para la fase de elaboración de respuesta; y, 36% para la fase de la solicitud de prórroga. Ver: Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

Una segunda problemática que se presenta a nivel federal y en este caso también estatal, tiene que ver con el seguimiento y evaluación de las actividades sobre la promoción, difusión y fomento de la cultura de acceso a la información entre la población.[2] Lo mismo sucede con las asociaciones y convenios con otras autoridades de gobierno para impulsar la promoción y difusión de esta cultura, que han resultado insuficientes y están focalizadas a audiencias especializadas en este derecho.[3]

Al respecto, en los estudios de los sujetos obligados de la federación se identifica una tercera problemática que implica la ausencia de proyectos sobre derecho de acceso a la información y protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad[4]. Ello es así en tanto no se cuente con mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales en todas las entidades federativa[5], incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social.

Un cuarto problema tiene que ver con los procesos de coordinación e interconexión sobre los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos, los cuales a nivel nacional han sido insuficientes. Además, hay una carencia de estándares mínimos de recursos y equipo informático para el desempeño de la función institucional[6] (ver Gráfica 2.2). Pocos han sido los casos de entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con un proceso para la atención de necesidades de infraestructura tecnológica, o para la implementación de una herramienta tecnológica, o que han revisado siquiera procedimientos para detectar las posibilidades del uso de las tecnologías de la información[7].

---

[2] Con base en los resultados de los cuestionarios para el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, 45% de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia consultados no cuenta con algún mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades para la promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información, como talleres, concursos, exposiciones, ferias, convocatorias, etcétera.

[3] Sólo un 44% de los organismos garantes celebraron asociaciones o convenios en materia de acceso a la información. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[4] Un 94% de los sujetos obligados no publica información en lenguas indígenas y un 70% tampoco publica información con perspectiva de género. Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

[5] 56% de éstas no cuenta con mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) Resultados, Artículo 19 y México Infórmate.

[6] Un 56% de los organismos garantes no cuenta con sistemas informáticos para la protección de datos personales; 38% para datos personales; 34% para recursos de revisión en materia de acceso a la información; 34% para la capacitación a través de cursos y asesorías; y, 16% para las solicitudes de acceso. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016.

[7] Un 52% de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia no cuenta con un proceso para la atención de necesidades de infraestructura tecnológica, 23% no ha ajustado procesos a partir de la implementación de una

Gráfica 2.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016.

La quinta y última problemática identificada es que en México la población no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno, no confía en su información y tampoco conoce a los organismos garantes encargados del acceso de este derecho[8]. Resulta grave que las necesidades de la población respecto a la información que provee el gobierno no se vea reflejada adecuadamente con la oferta que otorga el Estado mexicano[9].

2.2 Protección de Datos Personales

herramienta tecnológica y sólo 10% no ha revisado sus procesos para detectar las posibilidades del uso de las tecnologías de la información. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[8] De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional un 49.4% de la población de 18 años y más manifestó que no conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Además, un 92.3% no pudo mencionar al INAI como la institución encargada del derecho de acceso a la información pública.

[9] Un 52% de la población mexicana de 18 años en adelante no tiene conocimiento para obtener información y 77% de la población en el rango de edad de 18 a 29 años desconfía de la información sobre el desempeño de los gobiernos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los principales retos en materia de Protección de Datos Personales en el corto, mediano y largo plazo en la federación tienen que ver con el efectivo cumplimiento de la LGDPPSO[10]. En este sentido, se vuelve necesario contar con procedimientos para que la ciudadanía corrija sus datos personales, que acceda a sus datos personales, que use sus datos personales y para que los sujetos obligados cuenten con medidas para confirmar la identidad del solicitante en cualquier procedimiento relativo a sus datos personales[11] (ver Gráfica 2.3).

Gráfica 2.3

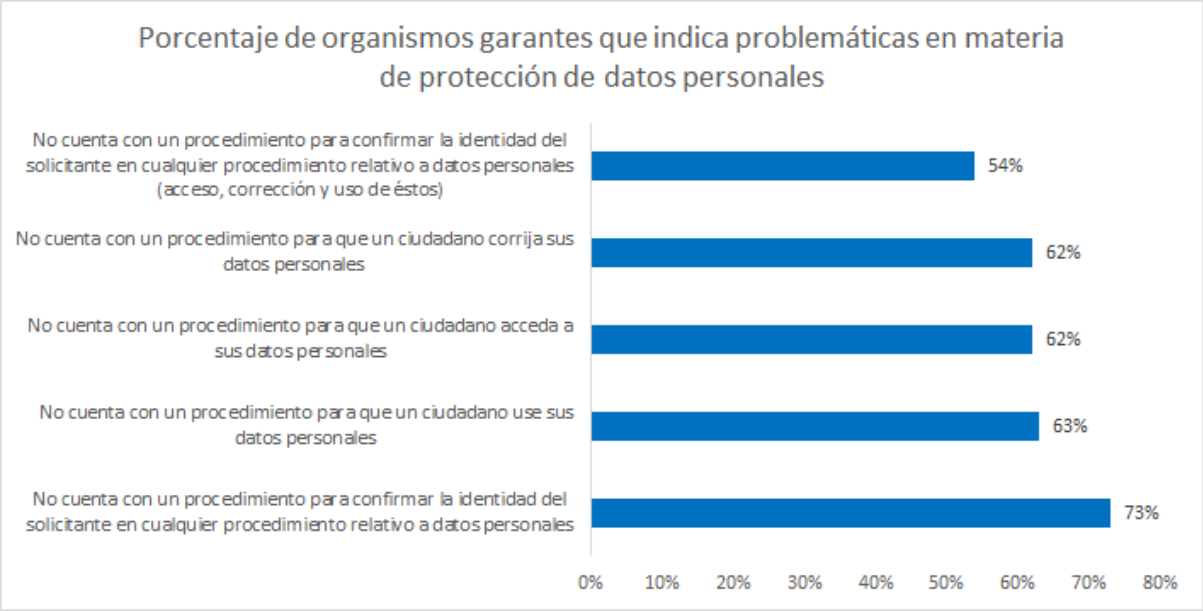

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

Además, existen inconvenientes también con los avisos de privacidad que se proporcionan a las personas a través de los cuales se establecen los propósitos para el tratamiento de datos personales;

[10] 28% de los organismos garantes no cuenta con áreas a cargo de instrumentar y vigilar la implementación de la política de protección de datos al interior de éste y 53% no cuenta con áreas encargadas de desarrollar dichas políticas al exterior de éste. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[11] Los organismos garantes no cuentan con un procedimiento específicos para confirmar la identidad del solicitante en cualquier procedimiento relativo a datos personales (54%), para que un ciudadano corrija sus datos personales (62%); para que un ciudadano acceda a sus datos personales (62%); para usar datos personales (63%); y para confirmar la identidad del solicitante en cualquier procedimiento relativo a datos personales (73%). Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

los sujetos obligados a nivel federal no se cuentan, de manera generalizada, con procedimientos para transmitir datos personales ni para garantizar la seguridad de los datos personales[12].

Un problema nacional es que los medios para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales deben revisarse para mejorar su impacto entre la población, porque las actividades de promoción y difusión de esta cultura resultan insuficientes o están focalizadas a audiencias especializadas en este derecho[13]. Al respecto, más de la mitad de las entidades federativas (56%) no cuenta con mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social[14].

Finalmente, una última problemática destacada tiene que ver con los procesos de coordinación e interconexión sobre los sistemas informáticos de los estados y la federación para las solicitudes de datos personales, pues no se cuenta en todos los casos con este tipo de sistemas para garantizar que las personas soliciten la protección de datos personales[15].

2.3 Archivo y Gestión Documental

En este eje temático se identifican tres grandes problemáticas. La primera de ellas es nacional y se refiere a la falta de un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información, esto es así en tanto que gran parte de las entidades federativas no ha considerado adoptar un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información[16].

[12] 38% de los sujetos obligados no posee un aviso de privacidad que se proporcione a los individuos en donde se establezca los propósitos para el tratamiento de datos personales, 39% no cuenta con procedimientos para transmitir datos personales, y 53% no cuenta con procedimiento para garantizar la seguridad de los datos personales en posesión de la Institución. Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

[13] Un 56% de los organismos garantes no cuenta con sitios web relacionados con estos trámites y 50% no desarrolla proyectos de derecho de acceso a la información y protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI.

[14] Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) Resultados, Artículo 19 y México Infórmate.

[15] Un 38% de los organismos garantes no cuenta con sistemas informáticos para las solicitudes de datos personales y 56% en materia de protección de datos personales. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI.

[16] Esto ocurre en el 72% de las entidades federativas. Las 9 entidades que sí lo han considerado son: Coahuila, Colima, Tabasco, el Distrito Federal, Morelos, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca y Michoacán. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

La segunda problemática tiene que ver con fortalecer la creación y consolidación de los programas o planes estratégicos de gestión documental de los sujetos obligados a nivel nacional, y esto está relacionado también con la necesidad de diseñar y ejecutar acciones específicas en el seno del Sistema Nacional de Transparencia. Es necesario que se identifique, en todos los casos, procesos involucrados en la gestión archivística, contar con una guía de archivo documental y establecer un plan de descripción archivística o algún documento similar[17] (ver Gráfica 2.4). En este tenor, también se vuelve fundamental contar con un plan director para la transición al uso del documento electrónico[18] .

Gráfica 2.4

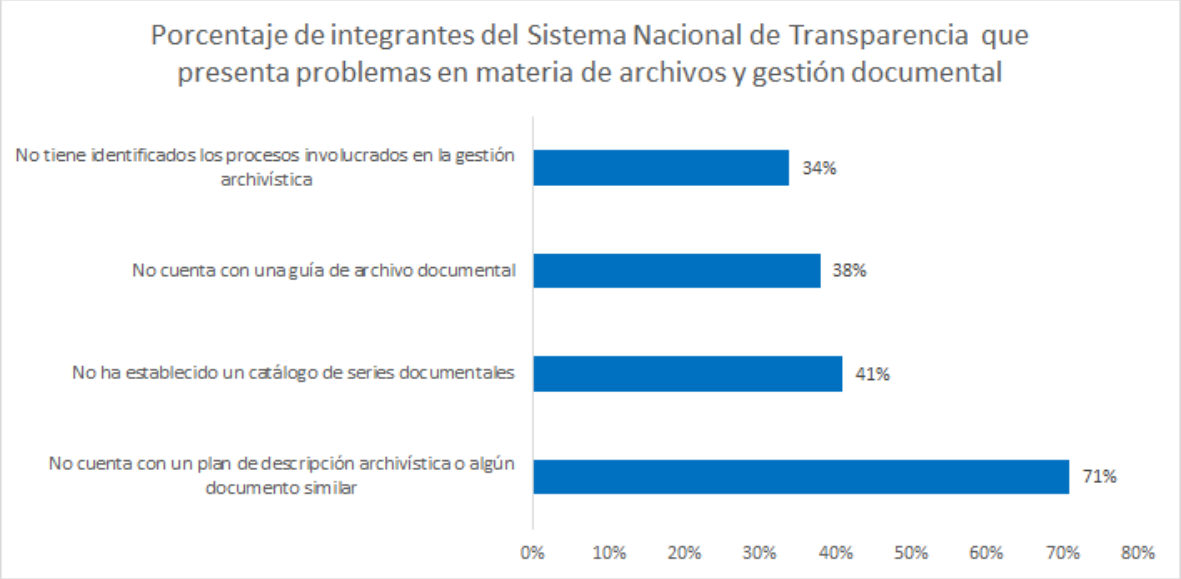

Fuente: Elaboración propia con datos de los cuestionarios del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

La tercera y última problemática identificada está relacionada con el inconveniente de que los organismos garantes carecen de personal suficiente para la implementación de un modelo de

[17] Un 34% de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia no tiene identificados los procesos involucrados en la gestión archivística; además, 38% no cuenta con una guía de archivo documental; 41% no ha establecido un catálogo de series documentales, y 71% no cuenta con un plan de descripción archivística o algún documento similar. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[18] Al respecto, 72% de los 32 sujetos que no tiene área coordinadora de archivos indicó que no cuenta con un plan o programa anual de desarrollo archivístico. De los que sí contaban con esta área, poco más de la mitad (57%) tuvo un plan anual de desarrollo archivístico. Asimismo, la mayoría de los sujetos obligados (81%) no cuenta con plan director para la transición al uso del documento electrónico. Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

gestión documental integral; de igual manera, no se cuenta con convenios y programas para la profesionalización del personal en materia de archivos públicos[19] .

2.4 Rendición de cuentas

En el tema de rendición de cuentas es ilustrativo señalar que no hay una homogeneización en lo que respecta a los compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que comprometa a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local, ni en la disposición de planes o programas institucionales en materia anticorrupción, o a compartir una misma idea de rendición de cuentas[20].

Asimismo, en materia de coordinación, todavía no se observan acciones que busquen establecer comunicación y proponer acciones orientadas a promover la cultura de la legalidad, así como el control y la rendición de cuentas, por lo que sería conveniente elaborar catálogos de información sobre estas materias dirigidos a usuarios especializados[21]. En este eje temático el PROTAI provee un marco de acción coordinado y orientado a contribuir con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción.

2.5 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

[19] Un 66% de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia no cuenta con convenios de colaboración para la capacitación de servidores públicos con escuelas que formen profesionales en materia archivística; asimismo, un 55% de éstos no ha apoyado a servidores públicos de sus sujetos obligados y de las mismas instituciones en su formación profesional en materia archivística. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[20] Según el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, 79% de los integrantes del SNT no dispone de un plan o programa institucional en materia anticorrupción. Asimismo, 66% de los integrantes del SNT no ha firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local; 22% no tiene identificadas las instituciones a nivel local corresponsables de la política de rendición de cuentas en el gobierno; 59% no posee un plan o programa institucional sobre rendición de cuentas; y 38% no cuenta con una definición de rendición de cuentas compartida en toda la Institución.

[21] 70% de los organismos garantes no tiene identificadas acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción, especialmente las causas que los generan. A su vez, 52% de los organismos garantes y sus sujetos obligados no desarrolla más de dos acciones para promover la transparencia proactiva. Respecto a los sujetos obligados, en 2015, 43% no realizaba acciones en materia de transparencia proactiva y 46% no contaba con algún proceso o metodología para identificar la información más solicitada por el público. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI.

El Gobierno Abierto se ha convertido en un tema central en el PROTAI debido a que agrupa aspectos de transparencia proactiva, participación, datos abiertos, información socialmente útil, entre otros. Respecto a este último, se ha podido observar que, en general, las metodologías para la identificación y clasificación de información socialmente útil requieren de acciones de socialización y apropiación[22] (ver Gráfica 2.5).

Gráfica 2.5

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021

[22] 46% de los organismos garantes no cuenta con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera; 65% no publica información de manera proactiva, dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad; 75% no cuenta con un proceso de verificación de las políticas de transparencia proactiva; 81% no cuenta con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial; 81% no cuenta con mecanismos o desarrolla actividades para identificar los medios de acceso y/o uso de la información de su población objetivo o potencial; y 84% no cuenta con disposiciones específicas sobre el uso de un lenguaje ciudadano. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

En lo que respecta al tema de la consolidación del modelo de Gobierno Abierto se identifican áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana y de innovación gubernamental. Al respecto, el Índice de Gobierno Abierto en México elaborado por el CIDE da una idea de los limitados alcances que ha tenido a nivel nacional, dado que su calificación global es de 0.38 (en una escala de 0 a 1), comprende la medición de la transparencia, cuya calificación es de 0.49, y de la participación que es de 0.27, observadas tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la ciudadanía. Así, este índice es el promedio simple de los valores obtenidos en los subíndices de transparencia desde el gobierno 0.45, transparencia desde el ciudadano 0.53, participación desde el gobierno 0.22 y participación desde el ciudadano 0.32[23].

Con relación al enfoque de transparencia proactiva, debe comprenderse bajo criterios comunes entre los sujetos obligados y fomentando el uso de información socialmente útil. Al respecto, el indicador de transparencia proactiva de la Métrica de Gobierno Abierto 2016, en el agregado, tiene un valor bajo de 0.15 sobre uno. El componente de disponibilidad, en el indicador de transparencia proactiva tiene mejor calificación (0.22), que el correspondiente a la focalización de la información (0.09).

Por lo que toca a la consolidación del modelo de Gobierno Abierto desde el tema de la participación, se han identificado áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana e innovación gubernamental[24] (ver gráfica 2.6). En cuanto a la instrumentación del modelo de Gobierno Abierto mediante el establecimiento de Secretariados Técnicos Locales, se observa que al interior del país aún existen muchas entidades federativas sin experiencias sobre este tipo de órganos[25]. A su vez, la perspectiva de datos abiertos debe promoverse de manera continua al interior del país[26].

[23] Métrica de Gobierno Abierto 2016. México: CIDE – INAI.
[24] Un 37% de los organismos garantes no ha firmado convenios con otras instituciones y/o sujetos obligados con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en el desempeño de sus funciones; 38% no cuenta con mecanismos de participación ciudadana que permitan el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones públicas; 54% no ha logrado identificar y/o priorizar problemas públicos para su atención a través de consultas ciudadanas; 59% no implementa y/o desarrolla algún proyecto de carácter innovador que incentive la participación ciudadana; en el 77% de los casos algún espacio usado en un ejercicio de participación ciudadana no se ha mantenido después del ejercicio para el que se estableció. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.
[25] En 22 de las entidades federativas. Cuestionarios para el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.
[26] De acuerdo a diferentes aspectos indicativos del enfoque de datos abiertos, la calificación promedio que obtuvieron los organismos garantes, incluyendo la federación, fue de 0.049 (de 0 a 1). Métrica de Gobierno Abierto 2016. México: CIDE – INAI.

Gráfica 2.6

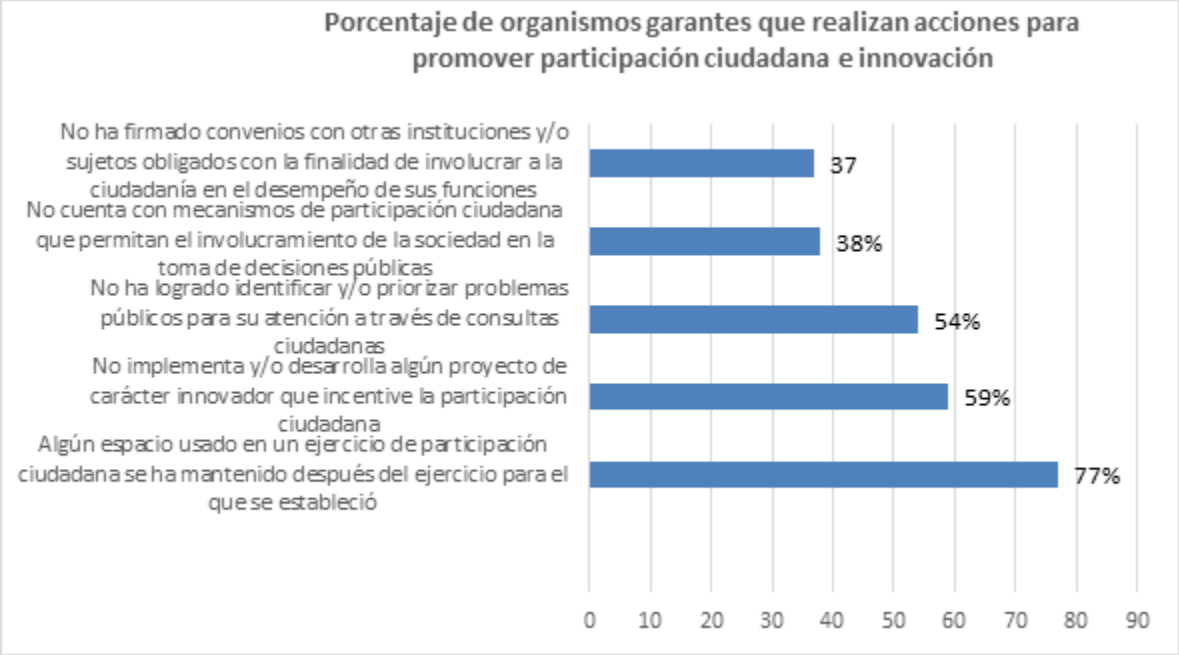

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

Respecto a la implementación de mecanismos orientados a promover el tema del gobierno abierto, el gran problemas es que no hay una homologación del mecanismo de participación ciudadana en funcionamiento (consejos consultivos, comités, asambleas vecinales, iniciativa legislativa ciudadana, entre otros), ni tampoco en el seguimiento a los acuerdos alcanzados en los mecanismos de participación.[27] Esto indica que los mecanismos de participación existen en la norma, pero en la práctica su funcionamiento no queda registrado o no ocurre.

[27] Un 68.29% de los sujetos obligados no tiene algún mecanismo de participación ciudadana en funcionamiento y sólo 6.2% mostró evidencia de que da algún tipo de seguimiento a los acuerdos alcanzados en los mecanismos de participación, Métrica de Gobierno Abierto 2016. México: CIDE – INAI.

Finalmente, se observa que las tecnologías de la información son áreas que se pueden mejorar para potenciar su funcionamiento, como contar con sitios web relacionados con encuestas, con foros ciudadanos, con comunicación y con procesos de trabajo internos[28] .

En materia de transparencia proactiva existen varias áreas de oportunidad para desarrollar sus diferentes vertientes. En cuanto a la focalización de información y población a la que va dirigida, a nivel nacional no hay una homogeneización de procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial, ni de actividades para identificar los medios de acceso y/o uso de la información de su población objetivo o potencial, o simplemente no se cuenta con disposiciones específicas sobre el uso de un lenguaje ciudadano[29] (ver gráfica 2.7). Por lo tanto, se vuelve indispensable establecer manuales intuitivos para la publicación de información de interés público, la identificación de perfiles de usuarios y el uso de lenguaje ciudadano en la difusión de información pública.

Gráfica 2.7

[28] Algunos datos tomados del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 sobre el uso de TIC indican que 88% de los organismos garantes no cuenta con sitios web relacionados con encuestas; relacionados con foros ciudadanos (94%); relacionados con redes sociales (78%); relacionados con comunicación (19%); y relacionados con procesos de trabajo internos (50%).

[29] Según el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, 81% de los organismos garantes no cuenta con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial; 81% no cuenta con mecanismos o desarrolla actividades para identificar los medios de acceso y/o uso de la información de su población objetivo o potencial; y 84% no cuenta con disposiciones específicas sobre el uso de un lenguaje ciudadano.

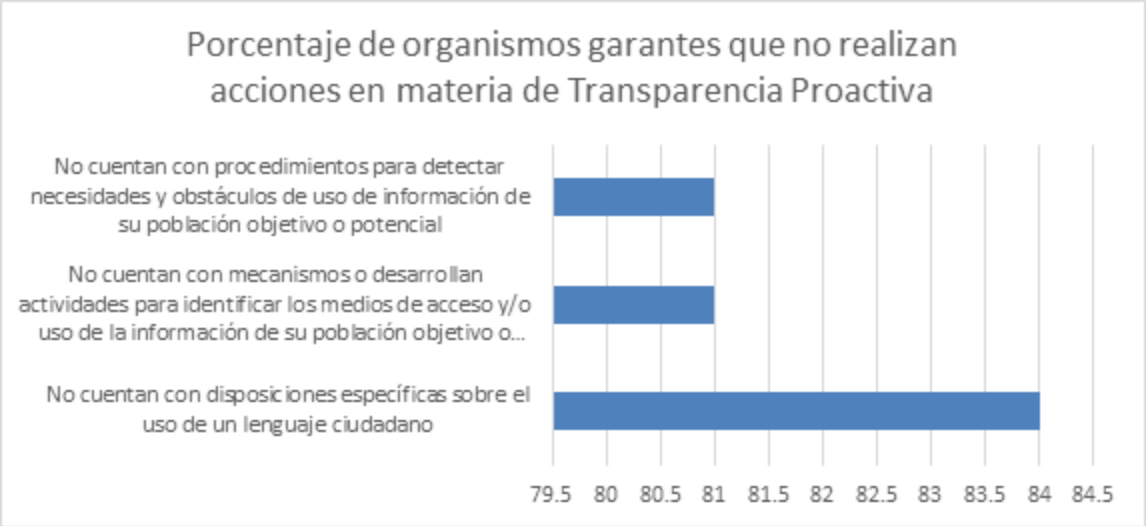

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

Otra gran problemática identificada es que no hay una homologación de la información que se publica de manera proactiva dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad; tampoco se cuenta con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera, ni con un proceso de verificación de las políticas de transparencia proactiva[30]. En general, no se han homologado acciones en materia de transparencia proactiva.

Toda vez que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se han convertido en el medio para el acceso a la información pública de una gran parte de los mexicanos[31], es necesario tener en cuenta información disponible a través del SIPOT. Según la *Encuesta Nacional de Sociedad de la Información, los Mexicanos vistos por sí mismos de 2015*, 25.7% de las personas consultadas afirmaron utilizar Internet para consultar información de alguna institución de gobierno (secretarías, presidencia, cámara de diputados); 23.6% para tramitar documentos

[30] De acuerdo al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI, 65% de los organismos garantes no publica información de manera proactiva dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad; 46% no cuenta con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera; y 75% no cuenta con un proceso de verificación de las políticas de transparencia proactiva.
[31] De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares 2016 del INEGI, el 45.6% del total de hogares disponen de computadora, 47% tienen conexión a Internet y un 59.5% de la población de seis años o más de edad es usuaria de Internet.

oficiales; 21% para hacer pago de servicios (luz, predial, tenencia, banco); 10.3% para buscar apoyos del gobierno; 8.4% para denunciar algún delito; 7.5% para denunciar actos de corrupción por parte de la autoridad; y 3% para ponerse en contacto con sus representantes de gobierno.

En sintonía con lo anterior, de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016* del INEGI, un 57.1% de mexicanos no consulta información sobre trámites y pagos de servicios públicos en internet, lo que sugiere que la mayoría de la población todavía no encuentra una oferta válida para solucionar sus problemas prácticos por este medio[32]. Ante esta situación, se hacen palpables dos aspectos: es relevante centrar los esfuerzos de transparencia proactiva y del SIPOT en el primordial uso que dan los mexicanos y mexicanas a la información pública, que es acceder a trámites, servicios y programas sociales; y ello hace pertinente que se establezcan manuales con métodos de comportamiento económico que permitan disminuir las barreras de información para acceder a servicios, trámites y programas de gobierno ofertados a la población[33]. De la misma manera, es necesario señalar que los procesos comprobación de la funcionalidad y usabilidad de los recursos informáticos requieren fortalecerse.

Debido a que la normatividad en la materia exige que toda la información esté disponible en la red, este PROTAI buscará incentivar que la "carga" de información en los recursos informáticos cuente con criterios de priorización, simplificación y utilidad y, en esta perspectiva, se vuelve necesaria la existencia de manuales, así como la introducción de un catálogo intuitivo de uso de

[32] La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 del INEGI revela que a nivel nacional 44% de la población de 18 años y más identifica como medio para obtener información del gobierno la búsqueda de información en las páginas de Internet de los gobiernos, seguido del 20% que dijo Acudir directamente a la oficina del gobierno correspondiente, en tanto que 59% de la población de 18 años y más afirmó que es difícil obtener información del gobierno.

[33] Al respecto, con la información proporcionada por los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en los cuestionarios tomados en cuenta en el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, se observó que: 33% al desarrollar una herramienta tecnológica no realiza un análisis de las mejores prácticas identificadas en el desarrollo de herramientas similares; 27% al desarrollar una herramienta tecnológica no realiza un análisis de la usabilidad que la herramienta proveerá a los potenciales usuarios; 27% no desarrolla pruebas de experiencia del usuario antes de liberar una herramienta tecnológica; 43% no cuenta con indicadores del nivel de uso de sus herramientas tecnológicas; y 70% no cuenta con indicadores del nivel de satisfacción de los usuarios de sus herramientas tecnológicas.

información basado en las obligaciones de transparencia para agruparlas por temas y utilidad, esto con el propósito de asegurar su aplicación.

2.6 Desafíos Estratégicos

Estos desafíos se presentan a partir de tres grandes temas que el PROTAI define como estrategias para alcanzar los objetivos de los ejes temáticos: Capacitación y Profesionalización, Desempeño Institucional y Coordinación Institucional. En lo que se refiere al primero, engloba áreas de mejora sobre los ejes Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental y Gobierno Abierto, y tiene que ver con la capacitación de sujetos obligados y la profesionalización del personal de los órganos garantes[34]. Por un lado, los programas, esquemas y áreas especializadas de capacitación y estabilidad laboral a nivel federal deben fortalecerse[35] (ver Gráfica 2.8). Por otro lado, en todo el país los procesos de capacitación sobre la funcionalidad y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia merecen ser robustecidos[36]. Asimismo, los programas y esquemas de profesionalización y estabilidad laboral también deben mejorar pues, en general, no hay áreas especializadas a cargo de la profesionalización de los funcionarios públicos[37].

[34] En el uso de la terminología de "capacitación" y "profesionalización" se optó no por una definición de los términos académicos de la administración pública, sino por la práctica derivada de los programas existentes en el INAI.

[35] Un 14% de los sujetos obligados no cuenta con un padrón de servidores públicos en general que hayan sido capacitados; 18% no posee un procedimiento para evaluar el desempeño de los capacitadores; 24% no cuenta con mecanismos para atender las necesidades de capacitación interna y de sus sujetos obligados; 38% no ha emprendido acciones de capacitación sistemáticas orientadas a la actualización del personal; 41% no cuenta con un documento que establece los contenidos para capacitar al personal de nuevo ingreso; y, 61% no cuenta con un procedimiento para evaluar los resultados de las capacitaciones. Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

[36] Casi la totalidad de las entidades federativas (91%) no cuenta con una red local de capacitación. Asimismo, los procesos de capacitación sobre la funcionalidad y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia requieren fortalecerse (un 33% de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia no realiza un análisis de las mejores prácticas al desarrollar una herramienta tecnológica). Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

[37] Un 53% de los organismos garantes no cuenta con áreas especializadas a cargo de la profesionalización de los funcionarios públicos. Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021.

Gráfica 2.8

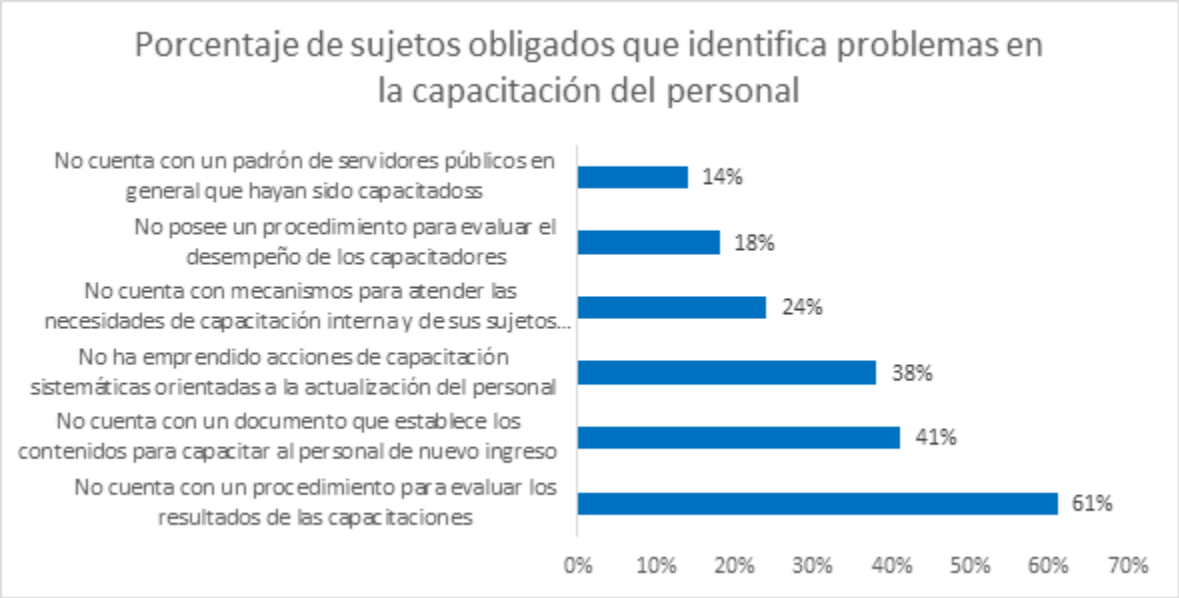

Fuente: Elaboración propia con datos de Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

En cuanto a la profesionalización de los servidores públicos, ésta debería coadyuvar a la consolidación del modelo de Gobierno Abierto en este caso, en la cual es posible observar varios rezagos que tienen que ver con la falta de áreas especializadas a cargo de la profesionalización de los funcionarios públicos[38].

Respecto al tema de Desempeño Institucional, uno de los grandes inconvenientes es que el amplio espectro de normatividad genera, en especial en los sujetos obligados federales, un complejo panorama para realizar sus trabajos sustantivos, en la medida que existe una sobrerregulación que propicia ambigüedades. Respecto a la generación de lineamientos, frecuentemente entran en contradicción con prácticas internas que implican un alto costo de ajuste. A su vez, se observa que

[38] 47% de los organismos garantes no cuenta con áreas especializadas a cargo de la profesionalización de los funcionarios públicos. Las grandes faltantes en la profesionalización afectan a la consolidación en materia de Gobierno Abierto y otros temas (como Archivo y Gestión Documental, Protección de Datos Personales y Derecho de Acceso a la Información). Es, en buena medida, la falta de especialización de los funcionarios públicos la que impacta negativamente en el avance y el afianzamiento del Gobierno Abierto. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016.

es necesario que los organismos garantes enfoquen esfuerzos para consolidar sus elementos de planeación institucional, desempeño y evaluación para fomentar una gestión con base en resultados. En lo relativo a recursos humanos, presupuestarios y materiales, los organismos garantes manifiestan que no disponen de los suficientes para dar cumplimiento a sus nuevas responsabilidades[39].

En cuanto a normas y lineamientos, se ha observado a nivel federal que la mayoría de los sujetos obligados depende del marco normativo general y no hay desarrollo de normatividad institucional específica. Esto hace necesario establecer un marco normativo claro en jerarquía y vinculatoriedad institucional. Al respecto, falta generalizar la creación de normas reglamentarias adicionales, como manuales, reglamentos, criterios, lineamientos, acuerdos, así como circulares, procedimientos, reglas, estatutos u otras[40] (ver Gráfica 2.9).

Gráfica 2.9

[39] Los organismos garantes cuentan con un promedio de 45 personas, con un mínimo 8 y un máximo 240. Respecto a sus inmuebles, 5 son propios, 38 rentados, 1 compartido y 4 tienen algún otro estatus. En materia de vehículos en promedio tienen 6 automóviles, 2 camiones y camionetas, y 0.06 motocicletas, con un mínimo de 0 automóviles, 0 camiones y camionetas, y 0 motocicletas; en tanto que tienen un máximo de 21 automóviles, 7 camiones y camionetas, y 1 motocicleta Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, 2016.

[40] Al respecto, de 278 sujetos obligados, 35% no cuenta con alguna norma reglamentaria (lineamiento, circular, manual, etcétera) adicional. De los 96 sujetos obligados que disponen de alguna norma adicional, 67% afirmó no contar con un manual, 72% no tiene un reglamento, 76% no cuenta con un criterio, 81% no dispone de un lineamiento, 83% no cuenta con un acuerdo y el 81% restante no cuenta con alguna otra norma adicional (circular, procedimiento, reglas, estatuto u otra). Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

Fuente: Elaboración propia con datos de Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

En cuanto a la planeación, se vuelve necesario que se cuente con un área a cargo del diseño, documentación y ejecución de políticas de acceso a la información y transparencia; así como con manuales o metodologías para el diseño de políticas públicas en materia de acceso a la información[41].

Por lo que toca a los recursos económicos, se debe mejorar en materia de servicios personales, materiales y suministros, adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, en especial en los organismos garantes que muestran rezago respecto a otros[42]. Esto es así porque se identifican variaciones significativas entre las entidades federativas. Hay organismos garantes con menos de cinco Unidades Administrativas para dar cumplimiento a su mandato, mientras que otras -

[41] 58% de los sujetos obligados consultados no cuenta con un área a cargo del diseño, documentación y ejecución de políticas de acceso a la información y transparencia; 73% no tiene algún manual o metodología para el diseño de políticas públicas en materia de acceso a la información; 48% no cuenta con información documentada sobre las políticas que propicien el acceso a la información y la transparencia. Alejandra Ríos Cázares, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional 2016. México: CIDE – INAI.

[42] En el presupuesto ejercido en 2015 se observa que los organismos garantes lo distribuyeron de la siguiente forma: servicios personales 76.84%, materiales y suministros 3.79%, servicios generales 16.67%, subsidios y transferencias 0.31%, adquisición de bienes muebles e inmuebles 2.03%, obra pública 0.32%, otros 0.05%. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI.

alrededor de catorce- tienen más de diez. En seis entidades federativas trabajan menos de 20 personas en la organización, mientras que en tres superan las 100 personas en sus oficinas. Adicionalmente, existen casos cuyo porcentaje del monto autorizado respecto de lo solicitado varía desde un 60 a más del 100 por ciento[43].

En el tema de Coordinación Institucional, el gran aspecto a considerar es que se vuelve necesaria la consolidación del andamiaje que actualmente conduce los esfuerzos de coordinación, cooperación y colaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). Los miembros del SNT tienen el gran reto de conformar instrumentos de política pública orientados a resultados que respondan a los contextos en donde son implementados y que se deriven de un ejercicio colaborativo. Todo esto enmarcado en una planeación, ejecución, seguimiento y evaluación coordinadas. El PROTAI 2017-2021 pretende consolidar la coordinación y colaboración intergubernamental de los integrantes del SNT.

2.7 Fuentes de consulta

El universo de estudios que tratan estos temas se puede apreciar en la tabla 2.1. Se trata de 13 estudios de realización reciente (2014-2017) llevados a cabo por distintas instituciones.

[43] En 2016 el promedio nacional de recursos destinados a los organismos garantes, como proporción del presupuesto estatal, fue de 0.06 %. En tanto que el promedio nacional *per cápita* de recursos destinados a la transparencia es de 8.34 pesos; en tanto a nivel federal se destinan 7.67 pesos (con base en los presupuestos asignados para 2016 a los organismos garantes de transparencia en las 32 entidades federativas y a nivel federal). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos 2016 del INEGI.

Tabla 2.1. Fuentes de información consultadas para la elaboración del diagnóstico

Fuente de información	Año	Perspectiva	Institución responsable(s)	Resumen	Acceso
Diagnóstico Institucional de Sujetos Obligados ante la Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (proceso de aprobación)	2017	Información de contexto	CIDE - INAI	Su objetivo es identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora institucional, con respecto al cumplimiento y de las obligaciones de transparencia y de los procedimientos establecidos en esta Ley General.	www.diagnostico-transparencia.cide.edu
Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2017	Información de contexto	Secretaría Ejecutiva del SNT	El diagnóstico integra un resumen narrativo de las problemáticas del Sistema Nacional de Transparencia y presenta un conjunto de evidencias con el propósito de conformar políticas sistemáticas, continuas y evaluables sobre esta entidad.	www.snt.org.mx/images/Doctos/170613_Documento_diagnostico_PROTAI_combinado.pdf
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y	2016	Oferta	INEGI – INAI	Su objetivo es generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de los organismos garantes del	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cntaippdpe/2016/

Protección de Datos, CNTAIP				derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales útil dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia.	
Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID	2016	Demanda	INEGI – INAI	Recaba información relevante sobre el grado de conocimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos.	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/
Información provista por los integrantes del SNT mediante los formatos (cuestionarios) de los distintos ejes	2016	Entre pares	Secretaría Ejecutiva del SNT		
Métrica de Gobierno Abierto	2016	Perspectiva desde los sujetos obligados	CIDE – INAI	Es una medición sobre qué tanto puede conocer el ciudadano de lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en	rendiciondecuentas.org.mx/metrica-de-gobierno-abierto/

				sus decisiones. Es una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para las políticas en la materia.	
Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) e Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)	2016	Información de contexto	Instituto Mexicano para la Competitividad	Miden la calidad de la información presupuestal de estados, municipios y delegaciones del país. Tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal.	imco.org.mx
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)	2016	Información de contexto	ARegional	El objetivo es poner a la disposición del público un conjunto de información que le facilite tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que pueda evaluar si lo desea la rendición de cuentas de la administración gubernamental.	www.aregional.com/docs/publicaciones/itif16a_si.pdf

Diagnóstico de Parlamento Abierto	2015	Información de contexto	Alianza para el Parlamento Abierto	Señala qué tan cercanos y transparentes son los congresos del país y si rinden cuentas a los ciudadanos o no.	imco.org.mx
Métrica de la Transparencia	2014	Información de contexto	CIDE	La Métrica de la transparencia 2014 presenta a la sociedad una fotografía de la situación que guarda la transparencia en México. El estudio ofrece datos desagregados en cinco dimensiones: normativa, portales, usuario simulado, capacidades institucionales de los órganos garantes y una selección de sujetos obligados.	www.metricadetransparencia.cide.edu/
Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM)	2014	Información de contexto	Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.	El IDAIM mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.	idaim.org.mx
Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de	2014	Información de contexto	Artículo 19 y México Infórmate	El propósito es aportar a la discusión pública una opción para medir los estándares mínimos	www.inogdai.org

Acceso a la Información (INOGDAI)				solicitados por la Ley en tres grandes rubros: Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes; Promoción del derecho de acceso a la información; y Resolución de Controversias.	
Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares	2016	Información de contexto	INEGI	Permite contar con información relevante respecto al uso de las TIC en los hogares y por los individuos, así como del aumento en el uso e incorporación de estas tecnologías en sus actividades	www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/endutih.asp?s=est&c=17675&e=03
Encuesta Nacional de Sociedad de la Información, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas Nacionales*	2015	Información de contexto	Área de Investigación Aplicada y Opinión, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM	Los grandes temas nacionales recogen las voces de la sociedad a través de encuestas nacionales interpretadas por especialistas para obtener una visión integral de las transformaciones del país al inicio del siglo XXI.	www.losmexicanos.unam.mx

Fuente: elaboración propia.

3. Esquema de interconectividad y desarrollo del PROTAI

El PROTAI tiene 6 estrategias de las cuales se desprenden los objetivos de cada tema. Las estrategias están basadas en la problemática o situación actual que el PROTAI pretende resolver y sirven para darle un orden y organización a la labor fundamental del Sistema Nacional de Transparencia y sus integrantes. Las estrategias retoman las teorías de la simplificación administrativa y el diseño de metas prioritarias conforme a los estudios recientes adoptados en países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Ver ANEXO 2. Referencias).

Las 6 estrategias son:

1. **Marco normativo:** Mejorar el marco normativo y el sistema normativo con el fin de lograr una correcta implementación y ejecución de temas vinculados al PROTAI.

2. **Tecnologías de la información y Plataforma Nacional de Transparencia:** Usar las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de hacer más eficientes los procesos de ejecución y operación de los temas del PROTAI.

3. **Coordinación institucional del SNT:** Coordinar a las distintas instancias relacionadas con el propósito de hacer más eficiente la implementación, ejecución y seguimiento de los temas del PROTAI.

4. **Desempeño institucional y procesos:** Diseñar y efectuar reingenierías de procesos con el fin de impulsar la correcta y óptima ejecución de los temas del PROTAI.

5. **Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos:** Capacitar al personal de los sujetos obligados y profesionalizar a los órganos garantes para mejorar el desarrollo de procesos, la prestación de servicios y los requerimientos administrativos.

6. **Difusión:** Difundir a los distintos públicos la información y el ejercicio de derechos con el fin consolidar y ampliar la participación, vinculación y retroalimentación de los actores

relacionados al PROTAI, fomentando el acceso a los servicios, trámites y beneficios que brinda el Estado a la sociedad.

En el diagrama 3.1. se puede apreciar la forma en la que está organizada el PROTAI en su flujo de desarrollo y especificidad.

Diagrama 3.1

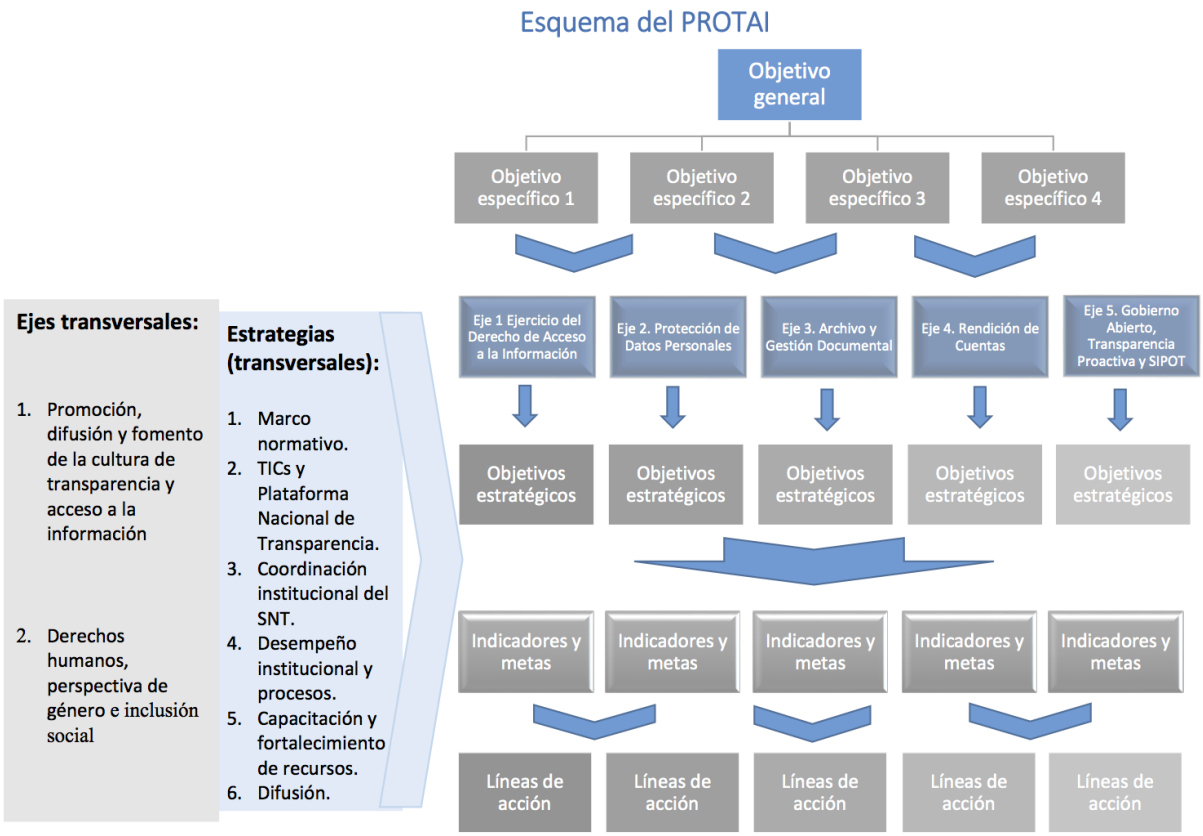

4. Responsables: organismos garantes

4.1 Eje temático: Derecho de acceso a la información

Diagnóstico:

- Los organismos garantes no tienen criterios de interpretación del derecho de acceso a la información estandarizados y homogéneos a lo largo del país, lo que afecta a la garantía progresiva del derecho.
- Hacen falta sistemas y procedimientos comunes entre los organismos garantes para la gestión de solicitudes y recursos, así como para la verificación y aplicación de sanciones y medidas de apremio.
- Las acciones de promoción y difusión del derecho dirigidos a población en situación de vulnerabilidad son insuficientes y no se cuenta con procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- La población general no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno, desconfía de la calidad de la información gubernamental y desconoce la existencia y relevancia de los organismos garantes especializados.
- Existen retos en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos, así como para la profesionalización del personal de los organismos garantes.

Problemática: El ejercicio del derecho de acceso a la información no se ha extendido entre todos los sectores de la población y en particular entre personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias: Desempeño institucional y Procesos / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información / Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Homologar la interpretación y tratamiento de las solicitudes de información para mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y su uso para mejorar el acceso de la población a servicios de salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho dirigida a socializar el DAI en amplios sectores de la población, grupos definidos, particularmente aquélla en situación de vulnerabilidad.
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa.
- Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión.
- Optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes.
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la capacitación del personal de los organismos garantes.
- Integrar redes locales por una cultura de la transparencia en los Estados como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales.
- Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la PNT.

Indicadores de resultados:

Indicador
Porcentaje de la población mexicana de 18 años en adelante que tiene conocimiento para obtener información (Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales INEGI, 2016).
Porcentaje de los organismos garantes que cuenta con proyectos de derecho de acceso a la información y protección de datos personales dirigidos a población en situación de

vulnerabilidad (Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, Artículo 19 y México Infórmate, 2016).
Porcentaje de las entidades federativas que cuenta con mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social (Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, Artículo 19 y México Infórmate, 2016).
Porcentaje de los organismos garantes que celebraron asociaciones o convenios en materia de acceso a la información (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, INEGI, 2016).
Porcentaje de los organismos garantes que cuenta con sistemas informáticos para las solicitudes de acceso (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, INEGI, 2016).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
56%	64%	75%	81%

Líneas de acción:

- Establecer criterios para la interpretación del derecho de acceso a la información y el tratamiento de las solicitudes de información a lo largo del país.
- Desarrollar una plataforma de criterios, lineamientos y precedentes sobre la interpretación del derecho de acceso a la información y el tratamiento de las solicitudes de información y ponerla en línea para su difusión.
- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de información, incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace.

- Mejorar la operación a nivel local de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Contar con un procedimiento y responsables definidos para gestionar denuncias ciudadanas y recursos de inconformidad.
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y su uso para mejorar el acceso de la población a servicios de salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.
- Contar con un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información para que la población conozca y utilice la información pública.
- Contar con un plan para posicionar a los organismos garantes dando a conocer sus funciones, servicios y programas a la población.
- Contar con un programa de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información dirigida grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Tener convenios sobre promoción y difusión con asociaciones y otras autoridades.
- Contar con un programa de promoción y difusión a través de canales y medios de comunicación idóneos dirigido a las diferentes audiencias y sectores de la población.
- Tener un proceso que coordine los distintos sistemas informáticos relacionados a la gestión de solicitudes, recursos y demandas.
- Compilar la información necesaria para generar un indicador compuesto que permita medir la eficacia y eficiencia la gestión de los Plenos,
- Contar con un programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre derecho de acceso a la información.
- Contar con redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas.
- Contar con un proceso constante de capacitación sobre el uso y funcionalidad de la PNT.
- Recabar de forma permanente información sobre el seguimiento y evaluación del impacto de las actividades de promoción, difusión, capacitación y profesionalización.
- Analizar la información recabada sobre seguimiento y evaluación del impacto de actividades de promoción, difusión, capacitación y profesionalización, a fin de redefinir y mejorar los procedimientos empleados.

4.2 Eje temático: Protección de datos personales

Diagnóstico:

- La implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados supone un desafío en cuanto a la planeación y presupuestación de recursos.
- Los organismos garantes no cuentan con procedimientos homogéneos para la garantía de la protección de datos personales.
- Las acciones de promoción de la cultura de protección de datos personales son insuficientes.
- Existen áreas de oportunidad en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos de revisión.
- Es necesario avanzar hacia la profesionalización del personal de los órganos garantes.

Problemática: Existen insuficiencias en la promoción de la cultura de protección de datos personales en la que no hay una coordinación y uniformidad en las acciones y los procedimientos para garantizar este derecho.

Estrategias: Marco normativo / Desempeño Institucional y Procesos / Difusión / Uso de TICs / Capacitación.

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información /Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Implementar mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para garantizar la protección de los datos personales.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de protección de datos personales y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de protección de datos personales dirigidas a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa en materia de protección de datos personales.

- Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión.
- Desarrollar sistemas de criterios compartidos entre los organismos garantes, así como optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes de protección de datos personales.
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la capacitación del personal de los organismos garantes.

Indicador de resultados:

Indicador
Porcentaje de los organismos garantes que cuenta con áreas a cargo de instrumentar y vigilar la implementación de la política de protección de datos al exterior (Diagnóstico Institucional de Sujetos Obligados ante la Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CIDE-INAI, publicación pendiente).
Porcentaje de los organismos garantes que cuenta con proyectos de derecho de acceso a la información y protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad (Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, Artículo 19 y México Infórmate, 2016).
Porcentaje de organismos garantes que cuentan sistemas informáticos en materia de protección de datos personales (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal INEGI, 2016).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
50%	58%	71%	78%

Líneas de acción:

- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento progresivo de la LGDPPSO.
- Contar con un procedimiento para confirmar la identidad del solicitante de datos personales.
- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de derechos ARCO incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace.
- Tener instalado un procedimiento de seguimiento de actividades vinculadas con la protección de datos personales de las Unidades de Transparencia.
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales.
- Contar y difundir avisos de privacidad especificando el tratamiento y protección de los datos personales.
- Sistematizar y difundir una base de datos de criterios de interpretación para la elaboración de versiones públicas.
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales.
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de protección de datos personales y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.
- Contar con un programa de protección de datos personales dirigido a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Tener convenios sobre promoción y difusión del derecho a la protección de datos personales con asociaciones y otras autoridades.
- Contar con un mecanismo de asistencia en materia de protección de datos personales que impulsen la accesibilidad y la inclusión social.
- Capacitar y profesionalizar a todos los actores involucrados en el coordinación, seguimiento y evaluación de los aspectos técnicos y conceptuales generales y prioritarios de la protección de datos personales.

4.3 Eje temático: Archivo y gestión documental

Diagnóstico:

- Es necesario crear un sistema homogéneo de procedimientos para el manejo de información, archivos y la gestión documental en todo el país.
- El desarrollo de procesos de gestión documental de alcance nacional requiere acciones específicas en cuanto a planeación y presupuestación de recursos.
- Se requieren establecer acciones de capacitación de forma coordinada orientadas a los funcionarios públicos encargados de la gestión archivística y documental.

Problemática: Existen diferentes procesos de manejo de información, archivos y gestión documental con distintos niveles de eficiencia y eficacia.

Estrategias: Marco normativo / Uso de TICs / Desempeño institucional y procesos / Capacitación / Coordinación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivos Estratégicos:

- Crear y consolidar programas y planes estratégicos para la efectiva gestión documental.
- Implementar mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para la implementación y ejecución de las actividades del PROTAI en archivos y gestión documental.
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la profesionalización del personal de los organismos garantes.
- Coadyuvar a implementar actividades enfocadas a mejorar los procesos y mecanismos dentro del Sistema Nacional de Archivos.

Indicador de resultados:

Indicador

Porcentaje de los órganos garantes que cuenta con un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información (Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, Artículo 19 y México Infórmate, 2016).
Porcentaje de las entidades federales que ha considerado adoptar un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información (Ríos Cázares, Alejandra, Carmen Castañeda y Adriana García. 2017. Transparencia. Diagnóstico Institucional, CIDE, 2016).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
40%	50%	65%	74%

Líneas de acción:

- Implementar un sistema institucional de archivos y procedimientos para la efectiva gestión documental.
- Implementar un programa de preservación documental digital.
- Contar con un responsable de archivos y un responsable de baja documental.
- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- Implementar un programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre la sistematización y conservación de los archivos.
- Establecer convenios sobre la profesionalización con instituciones especializadas en archivo y gestión documental.
- Implementar un plan de desarrollo de las estrategias, objetivos y metas en la materia orientado por el Sistema Nacional de Archivos.
- Difundir criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el SNT y el Sistema Nacional de Archivos.

4.4 Eje temático: Rendición de Cuentas

Diagnóstico:

- Las políticas de transparencia y acceso a la información no están plenamente orientadas a favorecer ejercicios de rendición de cuentas ni están vinculadas con los esfuerzos institucionales anticorrupción.
- La publicación de información, en algunos casos, no está dirigida a promover la vigilancia, seguimiento y fiscalización de los recursos públicos, ni a facilitar el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas.
- Los organismos garantes no cuentan con definiciones internas sobre rendición de cuentas para el desarrollo de sus funciones y no se han vinculado con los aparatos institucionales de rendición de cuentas y anticorrupción en el orden local.

Problemática: Las políticas de transparencia y acceso a la información no cuentan con un enfoque de rendición de cuentas y no están vinculadas con las acciones de fiscalización y anticorrupción.

Estrategias: Uso de TICs / Procesos / Capacitación / Difusión / Coordinación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información /Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Objetivos estratégicos:

- Promover el uso de catálogos de información pública que permitan generar un ambiente de legalidad, control y rendición de cuentas en los sujetos obligados.
- Impulsar la publicación de información de interés público y la generación de políticas de transparencia proactiva, procurando que la información generada y divulgada facilite ejercicios de rendición de cuentas por parte de los usuarios de la información.
- Difundir entre distintos públicos usuarios los recursos disponibles para realizar ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos, facilitar la rendición de cuentas y permitir la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción.

- Integrar redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales.
- Impulsar la consolidación de mecanismos de coordinación y vinculación del Sistema Estatal Anticorrupción a partir de las atribuciones del organismo garante.

Indicador de resultados:

Indicador
Porcentaje de organismos que cuentan con una definición de rendición de cuentas compartida en toda la Institución (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de organismos que han firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que ha implementado acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de integrantes del SNT que han impartido programas de capacitación sobre el enfoque de rendición de cuentas

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
35%	46%	62%	72%

Líneas de acción

- Contar con una definición interna sobre rendición de cuentas e incluir la perspectiva en los planes y programas institucionales de los organismos garantes.

- Establecer procesos para la publicación de información orientada a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas social en los sujetos obligados.
- Cargar información en el SIPOT y diseñar una política proactiva que permita a las personas hacer inferencias para ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos.
- Implementar mecanismos de colaboración con otros actores institucionales y sociales para realizar acciones específicas de rendición de cuentas en el orden local.
- Contar con un plan de creación de bases de datos e intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas del combate a la corrupción en el orden local, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas social.
- Establecer una estrategia de difusión con los distintos públicos usuarios para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y facilitar la rendición de cuentas, así como la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción.
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas.
- Diseñar acciones de coordinación y vinculación en el Sistema Estatal Anticorrupción conforme a las atribuciones del organismo garante.

4.5 Eje temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Diagnóstico:

- Los mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva no se han extendido en todo el país y no existen procesos para dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.
- Las acciones de gobierno abierto no están completamente orientadas a fomentar la participación ciudadana y la innovación gubernamental en la gestión pública.
- La publicación proactiva de información no se enfoca en atender las demandas, necesidades y medios de acceso y uso de información de públicos usuarios definidos, ni se orienta a la población en situación de vulnerabilidad.
- Las políticas de datos abiertos carecen de un desarrollo generalizado en el país.

- No existen criterios para identificar las necesidades, demandas de información y los medios de difusión más adecuados para los públicos objetivos potenciales de la información publicada.

Problemática: Los procesos para el desarrollo y seguimiento de acciones desde la perspectiva de Gobierno Abierto y transparencia proactiva no se han consolidado a lo largo del país.
Estrategias: Uso de TICs / Coordinación / Capacitación / Procesos / Difusión

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información /Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Objetivos estratégicos de Gobierno Abierto:

- Extender, impulsar y difundir los mecanismos de gobierno abierto como metodologías para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana.
- Establecer herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados.
- Impulsar el desarrollo de políticas de datos abiertos de forma homologada.
- Integrar redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales.

Objetivos estratégicos de Transparencia proactiva:

- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico para identificar perfiles de usuarios de la información pública y problemas que puedan ser resueltos con información.
- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico que permitan que las personas tomen decisiones acertadas, disminuyendo barreras para el acceso.
- Verificar y dar seguimiento a las acciones de transparencia proactiva llevadas a cabo por los sujetos obligados locales.

- Integrar redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales.

Objetivos estratégicos de Publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Contar con estrategias para que la información de oficio en el SIPOT atienda las demandas, necesidades y medios de acceso y uso de información de públicos usuarios definidos, incluyendo a la población en situación de vulnerabilidad.
- Generar un catálogo intuitivo de uso de información basado en las obligaciones de transparencia para agruparlas por temas y utilidad.
- Definir la estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT de acuerdo con el catálogo intuitivo de uso de información.
- Optimizar los recursos del SIPOT para promover la apertura de datos y alimentar de información pública las políticas de transparencia proactiva a partir de necesidades y problemáticas sociales identificadas.
- Contar con mecanismos para observar el avance de las actividades realizadas por los sujetos obligados en el cumplimiento de obligaciones de transparencia de acuerdo con los planes de priorización y simplificación de carga de información.

Indicador de resultados:

Indicador
Porcentaje de secretariados técnicos locales instalados (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que aplican criterios de seguimiento y evaluación de las acciones de Gobierno Abierto.

Avance en la implementación del enfoque de datos abiertos en los organismos garantes incluyendo la federación. (Métrica de Gobierno Abierto, CIDE, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que publican información de manera proactiva dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que cuentan con criterios de selección de medios de difusión de la información (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que aplican procesos de verificación de las políticas de transparencia proactiva (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016)
Porcentaje de organismos garantes que cuentan con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016)
Porcentaje de redes locales de capacitación establecidas (Informe Anual 2016 de la Comisión Permanente de Capacitación y Cultura de la Transparencia, Sistema Nacional de Transparencia)

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
25%	38%	57%	68%

Líneas de acción de Gobierno Abierto:

- Contar con un secretariado técnico de gobierno abierto.
- Implementar mecanismos de medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto a nivel local.
- Difundir información socialmente útil a partir de los problemas sociales, administrativos y de gobierno identificados que sean de utilidad para ejercicios de gobierno abierto.
- Contar con estrategias de apertura de datos diseñadas para facilitar la activación de mecanismos locales ejercicios de participación ciudadana.
- Establecer criterios para el desarrollo de políticas de datos abiertos con incidencia en el ámbito local.
- Incluir en los programas permanentes de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Contar con redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas que abarquen las perspectivas de gobierno abierto y transparencia proactiva.

Líneas de acción de Transparencia Proactiva:

- Contar con procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información pública que permita a las personas acceder a trámites, servicios, programas sociales y problemas sociales identificados.
- Contar con procesos para la implementación, verificación y reconocimiento de actividades de transparencia proactiva.
- Establecer criterios para difundir información a grupos sin acceso a las TIC, atendiendo a los medios más utilizados por la población.
- Generar estadísticas y evaluaciones que permitan conocer avances en el uso de información sobre trámites, servicios y programas sociales y sobre las temáticas prioritarias de los públicos objetivos definidos.
- Incluir en los programas permanentes de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Contar con redes locales por una cultura de la transparencia en las entidades federativas que abarquen las perspectivas de gobierno abierto y transparencia proactiva.

Líneas de acción Publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Establecer procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información de oficio, que permita a las personas acceder a trámites, servicios, programas sociales y problemas sociales identificados.
- Generar estadísticas y evaluaciones que permitan conocer avances en el uso de información del SIPOT en trámites, servicios y programas sociales y sobre las temáticas prioritarias de los públicos objetivos definidos.
- Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT de acuerdo con los criterios de priorización y simplificación de la información.

5. Responsables: Archivo General de la Nación, Auditoría Superior de la Federación e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En virtud de que el PROTAI asigna a este grupo responsabilidades como *integrantes del Sistema Nacional de Transparencia*, así como *sujetos obligados*, en cada uno de los objetivos estratégicos y de las líneas de acción que se desarrollan a lo largo del presente capítulo se especifica, al final de cada objetivo y línea de acción, a cuál de estos ámbitos de responsabilidades está orientado.

5.1 Eje temático: Derecho de acceso a la información

Diagnóstico:

- Falta de criterios de interpretación del derecho de acceso a la información estandarizados y homogéneos a lo largo del país, lo que afecta a la garantía progresiva del derecho.
- Hacen falta sistemas y procedimientos comunes para la gestión de solicitudes de información.

- Las acciones de promoción y difusión del derecho dirigidos a población en situación de vulnerabilidad son insuficientes.
- La población general no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno, desconfía de la calidad de la información gubernamental y desconoce la existencia y relevancia de los organismos garantes especializados.
- Existen retos en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes, así como para la profesionalización del personal.

Problemática: El ejercicio del derecho de acceso a la información no se ha extendido entre todos los sectores de la población y en particular entre personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias: Desempeño institucional y Procesos / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información / Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Homologar la interpretación y tratamiento de las solicitudes de información para mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información *(como integrantes del SNT).*
- Implementar y hacer eficiente los recursos económicos, materiales y humanos para robustecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y el uso de la tecnología *(como integrantes del SNT).*
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia *(como sujetos obligado).*
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho dirigida a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad *(como sujetos obligado).*
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa *(como integrantes del SNT).*

- Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión *(como integrantes del SNT).*
- Optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes *(como integrantes del SNT).*
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la capacitación del personal *(como integrantes del SNT).*
- Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia *(como integrantes del SNT).*

Indicador de resultados:

Indicador
Porcentaje de la población mexicana de 18 años en adelante que tiene conocimiento para obtener información (Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INEGI, 2016).
Número de integrantes federales del SNT que han implementado programas de difusión del derecho de acceso a la información pública incluyendo sectores en situación de vulnerabilidad (propuesta).
Número de integrantes federales del SNT que poseen un procedimiento, metodología o manual escrito para recibir y dar trámite a las solicitudes de información (propuesta).
Número de integrantes federales del SNT que celebraron asociaciones o convenios en materia de acceso a la información (propuesta).

Número de integrantes federales del SNT que cuentan con mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
14%	28%	50%	63%

Líneas de acción:

- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de información, incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace *(como integrantes del SNT)*.
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia *(como sujetos obligados)*.
- Contar con un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información para que la población conozca y utilice la información pública *(como sujetos obligados)*.
- Contar con un programa de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información dirigida grupos definidos de la población *(como sujetos obligados)*.
- Tener convenios sobre promoción y difusión con asociaciones y otras autoridades *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un programa de promoción y difusión a través de canales y medios de comunicación idóneos dirigido a las diferentes audiencias *(como integrantes del SNT)*.
- Tener un proceso que coordine los distintos sistemas informáticos relacionados a la gestión de solicitudes *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre derecho de acceso a la información *(como integrantes del SNT)*.

- Contar con un proceso constante de capacitación sobre el uso y funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia *(como integrantes del SNT)*.

5.2 Eje temático: Protección de datos personales

Diagnóstico:

- La implementación de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados supone un desafío en cuanto a la planeación y presupuestación de recursos.
- Falta de procedimientos homogéneos para la garantía de la protección de datos personales.
- Las acciones de promoción de la cultura de protección de datos personales son insuficientes.
- Existen áreas de oportunidad en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes.
- Es necesario avanzar hacia la profesionalización del personal de los integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia.

Problemática: Existen insuficiencias en la promoción de la cultura de protección de datos personales en la que no hay una coordinación y uniformidad en las acciones y los procedimientos para garantizar este derecho.

Estrategias: Marco normativo / Desempeño Institucional y Procesos / Difusión / Uso de TICs / Capacitación.

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información / Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Implementar mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para la garantía del derecho al interior de la institución *(como integrantes del SNT)*.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho protección de datos personales y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia al interior de la institución *(como sujetos obligados)*.

- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho dirigida grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad al interior de la institución *(como sujetos obligados)*.
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa en materia de protección de datos personales *(como integrantes del SNT)*.

Indicador de resultados:

Indicador
Proporción de la población que conoce el derecho a la protección de sus datos personales (propuesta).
Número de integrantes federales del SNT que cuentan con áreas a cargo de instrumentar y vigilar la implementación de la política de protección de datos (propuesta).
Número de integrantes federales del SNT que cuentan con sitios web para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales (propuesta).
Número de integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con mecanismos de asistencia en materia de protección de datos personales, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento progresivo de la LGDPPSO *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un procedimiento para confirmar la identidad del solicitante de datos personales *(como sujetos obligados)*.
- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de derechos ARCO incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace *(como integrantes del SNT)*.
- Tener instalado un procedimiento de seguimiento de actividades vinculadas con la protección de datos personales de las Unidades de Transparencia *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales *(como sujetos obligados)*.
- Contar y difundir avisos de privacidad especificando el tratamiento y protección de los datos personales *(como sujetos obligados)*.
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales *(como sujetos obligados)*.
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de protección de datos personales y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia *(como sujetos obligados)*.
- Contar con un programa de protección de datos personales dirigido a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad *(como integrantes del SNT)*.
- Tener convenios sobre promoción y difusión con asociaciones y otras autoridades *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un mecanismo de asistencia en materia de protección de datos personales que impulsen la accesibilidad y la inclusión social *(como integrantes del SNT)*.
- Capacitar y profesionalizar a todos los actores involucrados en el coordinación, seguimiento y evaluación de los aspectos técnicos y conceptuales generales y prioritarios de la protección de datos personales *(como integrantes del SNT)*.

5.3 Eje temático: Archivo y gestión documental

Diagnóstico:

- Es necesario crear un sistema homogéneo de procedimientos para el manejo de información, archivos y la gestión documental en todo el país.
- El desarrollo de procesos de gestión documental de alcance nacional requiere acciones específicas en cuanto a planeación y presupuestación de recursos.
- Se requieren establecer acciones de capacitación de forma coordinada orientadas a los funcionarios públicos encargados de la gestión archivística y documental.

Problemática: Existen diferentes procesos de manejo de información, archivos y gestión documental con distintos niveles de eficiencia y eficacia.

Estrategias: Marco normativo / Uso de TICs / Desempeño institucional y procesos / Capacitación / Coordinación.

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivos Estratégicos:

- Crear y consolidar programas y planes estratégicos para la efectiva gestión documental *(como integrantes del SNT).*
- Implementar mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para la implementación y ejecución de las actividades del PROTAI en archivos y gestión documental *(como integrantes del SNT).*
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la profesionalización del personal de los integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia en materia de archivo y gestión documental *(como integrantes del SNT).*
- Coadyuvar a implementar actividades enfocadas a mejorar los procesos y mecanismos dentro del Sistema Nacional de Archivos *(como integrantes del SNT).*

Indicador de resultados:

Indicador
Número de integrantes del SNT que han homologado sus procesos de manejo de información, archivos y gestión documental de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos (propuesta).
Número de integrantes del SNT que cuentan con un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información (propuesta).
Número de integrantes del SNT que tienen identificados los procesos involucrados en la gestión archivística (propuesta).
Número de integrantes del SNT que cuentan con personal suficiente para la implementación de un modelo de gestión documental integral (propuesta).
Número de integrantes del SNT que cuentan con convenios y programas para la profesionalización del personal en materia de archivos públicos (propuesta).
Número de integrantes del SNT que cuentan con un programa de preservación documental digital (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Implementar un sistema institucional de archivos y procedimientos para la efectiva gestión documental *(como integrantes del SNT).*

- Implementar un programa de preservación documental digital *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un responsable de archivos y un responsable de baja documental *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento de la normatividad en la materia *(como integrantes del SNT)*.
- Implementar un programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre la sistematización y conservación de los archivos *(como integrantes del SNT)*.
- Implementar un programa permanente de profesionalización sobre la sistematización y conservación de los archivos *(como integrantes del SNT)*.
- Implementar un plan de desarrollo de las estrategias, objetivos y metas en la materia orientado por Sistema Nacional de Archivos *(como integrantes del SNT)*.
- Difundir criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el SNT y el Sistema Nacional de Archivos *(como integrantes del SNT)*.

5.4 Eje temático: Rendición de Cuentas

Diagnóstico:

- Las políticas de transparencia y acceso a la información no están plenamente orientadas a favorecer ejercicios de rendición de cuentas ni están vinculadas con los esfuerzos institucionales anticorrupción.
- La publicación de información, en algunos casos, no está dirigida a promover la vigilancia, seguimiento y fiscalización de los recursos públicos, ni a facilitar el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas.
- Los integrantes del Sistema, en algunos casos, no cuentan con definiciones internas sobre rendición de cuentas para el desarrollo de sus funciones y no se han vinculado con los aparatos institucionales de rendición de cuentas y anticorrupción.
- A nivel local y nacional se están desarrollando acciones sobre la implementación de los Sistemas Anticorrupción que deben tomarse en cuenta pues tienen un alcance transversal.

Problemática: Las políticas de transparencia y acceso a la información no cuentan con un enfoque de rendición de cuentas y no están vinculadas con las acciones de fiscalización y anticorrupción.

Estrategias: Uso de TICs / Procesos / Capacitación / Difusión / Coordinación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información /Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Objetivos estratégicos:

- Diseñar y utilizar catálogos de información pública que permitan generar un ambiente de legalidad, control y rendición de cuentas en los sujetos obligados *(como sujetos obligados)*.
- Impulsar la publicación de información de interés público, garantizando su utilidad para facilitar ejercicios de rendición de cuentas por parte de los usuarios de la información *(como sujetos obligados)*.
- Difundir entre distintos públicos usuarios los recursos disponibles para realizar ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos, facilitar la rendición de cuentas y permitir la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción *(como sujetos obligados)*.
- Impulsar la consolidación de mecanismos de coordinación y vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción a partir de las atribuciones de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia *(como sujetos obligados)*.

Indicador de resultados y metas:

Indicador
Porcentaje de integrantes del SNT que cuentan con una definición de rendición de cuentas compartida en toda la Institución (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016).
Porcentaje de integrantes del SNT que ha firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia

de rendición de cuentas (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de integrantes del SNT que ha implementado acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción (Cuestionarios de diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia PROTAI, 2016)
Porcentaje de integrantes del SNT que ha impartido programas de capacitación sobre el enfoque de rendición de cuentas (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Contar con una definición interna sobre rendición de cuentas e incluir la perspectiva en los planes y programas institucionales de los integrantes del SNT *(como sujetos obligados)*.
- Establecer procesos para la publicación de información orientada a fomentar la legalidad, el control y la rendición de cuentas en los integrantes del SNT *(como integrantes del SNT)*.
- Cargar información en el SIPOT y diseñar una política proactiva que permita a las personas hacer inferencias para ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos *(como sujetos obligados)*.
- Contar con un plan de creación de bases de datos e intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas del combate a la corrupción *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con un plan de creación de bases de datos e intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas de la contabilidad gubernamental *(como integrantes del SNT)*.
- Tener un plan de trabajo o programa institucional del SNT sobre rendición de cuentas *(como integrantes del SNT)*.

- Establecer una estrategia de difusión para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y facilitar la rendición de cuentas, así como la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción *(como integrantes del SNT).*
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas *(como sujetos obligados).*
- Diseñar acciones de coordinación y vinculación entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción conforme a las atribuciones de sus integrantes *(como integrantes del SNT).*

5.5 Eje temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Diagnóstico:

- Los mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva no se han extendido en todo el país y no existen procesos para dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.
- Las acciones de gobierno abierto no están completamente orientadas a fomentar la participación ciudadana y la innovación gubernamental en la gestión pública.
- La publicación proactiva de información no se enfoca en atender las demandas, necesidades y medios de acceso y uso de información de públicos usuarios definidos, ni se orienta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Las políticas de datos abiertos carecen de un desarrollo generalizado en el país.
- No existen criterios para identificar las necesidades, demandas de información y los medios de difusión más adecuados para los públicos objetivos potenciales de la información publicada.
- Existen áreas de oportunidad en cuanto a la capacitación de los funcionarios, incluyendo la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva, así como el uso del SIPOT para la difusión de información pública.

Problemática: Los procesos para el desarrollo y seguimiento de acciones desde la perspectiva de Gobierno Abierto y transparencia proactiva no se han consolidado a lo largo del país.

Estrategias: Uso de TICs / Coordinación / Capacitación / Procesos / Difusión

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información / Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Objetivos estratégicos Gobierno Abierto:

- Impulsar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto como metodologías para la solución de problemas sociales, y fomentar la innovación gubernamental y la participación ciudadana *(como integrantes del SNT)*.
- Identificar y definir espacios de consulta en procesos de toma de decisión involucrados con la resolución de problemas sociales *(como integrantes del SNT)*.
- Ampliar la participación y vinculación de la población y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisión *(como integrantes del SNT)*.

Objetivos estratégicos Transparencia proactiva:

- Impulsar el desarrollo de políticas de datos abiertos conforme a las facultades de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia *(como integrantes del SNT)*.
- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico para identificar perfiles de usuarios de la información pública y problemas que puedan ser resueltos con información *(como integrantes del SNT)*.
- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico que permitan que las personas tomen decisiones acertadas, disminuyendo barreras para el acceso *(como integrantes del SNT)*.

Objetivos estratégicos Publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Generar un catálogo intuitivo de uso de información basado en las obligaciones de transparencia para agruparlas por temas y utilidad *(como integrantes del SNT)*.

- Definir la estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT de acuerdo con el catálogo intuitivo de uso de información *(como integrantes del SNT).*
- Optimizar los recursos del SIPOT para promover la apertura de datos y alimentar de información pública las políticas de transparencia proactiva a partir de necesidades y problemáticas sociales identificadas *(como integrantes del SNT).*

Indicador de resultados:

Indicador
Establecimiento de criterios de seguimiento y evaluación de las acciones de Gobierno Abierto (propuesta).
Número de integrantes federales del SNT que publican información de manera proactiva dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016).
Número de integrantes del SNT que cuentan con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016).
Número de integrantes del SNT que cuentan con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial (Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, INEGI-INAI, 2016).
Establecimiento de criterios de verificación de las políticas de transparencia proactiva (propuesta)

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021

5%	21%	45%	59%

Líneas de acción Gobierno Abierto:

- Elaborar mecanismos de medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con una estrategia nacional de capacitación que incorpore los objetivos y las metas del PROTAI *(como integrantes del SNT)*.
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos sobre los planes de acción de gobierno abierto *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con una estrategia nacional de participación ciudadana en procesos de toma de decisión *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con estrategias de apertura de datos diseñadas a partir de ejercicios de participación ciudadana *(como integrantes del SNT)*.

Líneas de acción Transparencia proactiva:

- Contar con estándares de mejora de la calidad de la información basados en hallazgos de comportamiento económico para definir perfiles de usuarios y uso de información pública que permita a las personas acceder a trámites, servicios y programas sociales *(como integrantes del SNT)*.
- Contar con manuales basados en hallazgos de comportamiento económico que permitan que las personas tomen decisiones acertadas, disminuyendo barreras para el acceso tomando en cuenta los diferentes medios de difusión de los perfiles de usuarios *(como integrantes del SNT)*.
- Implementar criterios para el desarrollo de políticas de datos abiertos con incidencia en el ámbito del Sistema Nacional de Transparencia *(como integrantes del SNT)*.
- Establecer procedimientos para la publicación proactiva de información dirigida a sectores marginados de las TIC y la selección de medios de difusión *(como integrantes del SNT)*.

Líneas de acción publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Establecer procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información de oficio, que permita a las personas acceder a trámites, servicios, programas sociales y problemas sociales identificados *(como integrantes del SNT)*
- Generar estadísticas y evaluaciones que permitan conocer avances en el uso de información del SIPOT en trámites, servicios y programas sociales y sobre las temáticas prioritarias de los públicos objetivos definidos *(como integrantes del SNT)*
- Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT *(como sujetos obligados)*
- Contar con criterios comunes de evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia con base en un catálogo intuitivo de uso de información *(como integrantes del SNT)*

6. Responsable: Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En virtud de que el PROTAI asigna al INAI responsabilidades como *coordinador de políticas* a nivel nacional, como *organismo garante* y en su calidad de *sujeto obligado*, en cada uno de los objetivos estratégicos y de las líneas de acción que se desarrollan a lo largo del presente capítulo se especifica, al final de cada objetivo y línea de acción, a cuál de estos ámbitos de responsabilidades está orientado.

6.1 Eje temático: Derecho de acceso a la información

Diagnóstico:

- El INAI, es su carácter de coordinador de la política nacional de transparencia y acceso a la información, debe instrumentar acciones de vinculación y coordinación con los organismos garantes derivado de la LGTAIP.
- Existe una falta de precedentes de criterios de interpretación del derecho de acceso a la información estandarizados y homogéneos a lo largo del país, lo que afecta a la garantía uniforme y progresiva del derecho.
- Las acciones de promoción y difusión del derecho dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad son insuficientes y no se cuenta con procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- La población general no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno y desconfía de la calidad de la misma.
- Existen retos en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos, así como para la profesionalización del personal del INAI.

Problemática: El ejercicio del derecho de acceso a la información no se ha extendido entre todos los sectores de la población y en particular entre personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias: Desempeño institucional y Procesos / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información / Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Homologar la interpretación y tratamiento de las solicitudes de información para mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información (*coordinador de la política nacional*).
- Coadyuvar a generar estrategias mínimas para asegurar recursos para el desempeño de las funciones de los organismos garantes atendiendo a sus obligaciones, capacidades y necesidades (*coordinador de la política nacional*).
- Implementar y hacer eficiente los recursos económicos, materiales y humanos para robustecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y el uso de la tecnología (*como organismo garante*).
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho dirigidas a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la mejora continua en los procesos relacionados con los recursos de inconformidad y la facultad de atracción a cargo del INAI (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la mejora continua de la Plataforma Nacional de Transparencia, que incluya mecanismos y funcionalidades que faciliten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como su seguimiento, verificación y evaluación (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar propuestas de políticas de acceso a la información y el uso de elementos para su diseño, implementación, seguimiento y evaluación (*coordinador de la política nacional*).
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa (*como organismo garante*).

- Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión (*como organismo garante*).
- Optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes, recursos de revisión y, en su caso, otros procedimientos relevantes para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información (*como organismo garante*).
- Coadyuvar a fortalecer la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA) como la instancia de coordinación y comunicación, con y entre los organismos garantes en materia de capacitación (*coordinador de la política nacional*).
- Coadyuvar a integrar redes locales por una cultura de la transparencia en los Estados como mecanismo de coordinación y comunicación de los organismos garantes y los sujetos obligados locales (*coordinador de la política nacional*).
- Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (*como organismo garante*).
- Fomentar las condiciones de accesibilidad a los grupos en situación de vulnerabilidad para el ejercicio y goce del derecho de acceso a la información (*como organismo garante*).
- Impulsar la mejora continua del Centro de Atención a la Sociedad (CAS) para beneficio de la ciudadanía en el ejercicio y goce del derecho de acceso a la información (*como organismo garante*).

Indicador de resultados:

Indicador
Población que conoce o ha escuchado sobre la institución encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública (Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016 INEGI).
Población que mencionó al INAI como la institución encargada del derecho de acceso a la información pública (Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016 INEGI).

Número de programas de difusión del derecho de acceso a la información pública incluyendo sectores en situación de vulnerabilidad (propuesta).
Posee un procedimiento, metodología o manual escrito para recibir y dar trámite a las solicitudes de información (propuesta).
Número de asociaciones o convenios celebrados en materia de acceso a la información (propuesta).
Número de mecanismos de asistencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
14%	28%	50%	63%

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo, uso y difusión de una plataforma de criterios y precedentes sobre el derecho de acceso a la información en el país (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la construcción de un indicador que permita medir la eficacia y eficiencia de la gestión de los Plenos en los Organismos Garantes (*coordinador de la política nacional*).
- Promover la difusión y conocimiento de los Lineamientos generales para que el INAI ejerza la facultad de atracción, así como los procedimientos internos para la tramitación de la misma (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la tutela efectiva del derecho de acceso a la información en las entidades federativas mediante el procedimiento de facultad de atracción de recursos de revisión de los organismos garantes de las entidades federativas (*coordinador de la política nacional*).

- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de información, incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace (*como organismo garante*).
- Contar con un procedimiento de verificación y sanción definido conforme al derecho aplicable y los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (*como organismo garante*).
- Contar con un procedimiento y responsables definidos para gestionar denuncias ciudadanas y recursos de inconformidad (*como organismo garante*).
- Implementar y operar una mesa de servicios de soporte técnico nacional para mejorar la funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (*coordinador de la política nacional*).
- Analizar y difundir áreas de mejora para los procesos de seguimiento, verificación y evaluación del uso de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (*coordinador de la política nacional*).
- Contar con un proceso constante de capacitación sobre el uso y funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia (*como organismo garante*).
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (*como organismo garante*).
- Contar con un plan de promoción y difusión del derecho de acceso a la información para que la población conozca y utilice la información pública, con elementos de seguimiento y evaluación de impacto (*como organismo garante*).
- Contar con un programa de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información dirigida grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad (*como organismo garante*).
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa (*como organismo garante*).
- Contar con un programa de promoción y difusión a través de canales y medios de comunicación idóneos dirigido a las diferentes audiencias (*como organismo garante*).
- Tener un proceso que coordine los distintos sistemas informáticos relacionados a la gestión de solicitudes, recursos y demandas (*como organismo garante*).

- Contar con un programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre derecho de acceso a la información (*como organismo garante*).
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la capacitación del personal del INAI (*como organismo garante*).
- Posicionar la capacitación en línea para ampliar la cobertura de capacitación a través de la promoción del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*como organismo garante*).
- Implementar mejoras en las condiciones de accesibilidad del CAS así como en otros procesos sustantivos vinculados con la atención a la ciudadanía (*como organismo garante*).

6.2 Eje temático: Protección de datos personales

Diagnóstico:

- El INAI, es su carácter de coordinador de la política nacional de protección de datos personales, debe instrumentar acciones de vinculación y coordinación con los organismos garantes derivado de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).
- La implementación de la LGPDPPSO supone un desafío en cuanto a la planeación y presupuestación de recursos.
- Existe una falta de procedimientos homogéneos para la garantía de la protección de datos personales.
- Las acciones de promoción de la cultura de protección de datos personales son insuficientes.
- Existen áreas de oportunidad sobre los procesos y acciones en cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos de revisión.
- Es necesario avanzar hacia la profesionalización del personal del INAI.

Problemática: Existen insuficiencias en la promoción de la cultura de protección de datos personales en la que no hay una coordinación y uniformidad en las acciones y los procedimientos para garantizar este derecho.

Estrategias: Marco normativo / Desempeño Institucional y Procesos / Difusión / Uso de TICs / Capacitación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información /Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Objetivos Estratégicos:

- Coadyuvar en el desarrollo del marco normativo del derecho a la protección de datos personales en el país (*coordinador de la política nacional*)
- Coadyuvar en el desarrollo del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la mejora continua en los procesos relacionados con los recursos de inconformidad y la facultad de atracción a cargo del INAI (*coordinador de la política nacional*)
- Elaborar mecanismos y herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho protección de datos personales dirigida grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad, y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (*como organismo garante*).
- Implementar mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para garantizar el derecho de protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Desarrollar procesos eficientes y sistematizados de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a la promoción y difusión en la materia (*como organismo garante*).
- Optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes, recursos de revisión y, en su caso, otros procedimientos relevantes para el ejercicio y garantía del derecho a la protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Coadyuvar a desarrollar sistemas de criterios compartidos entre los organismos garantes, así como optimizar y coordinar los procesos informáticos de gestión de solicitudes y recursos de revisión (*coordinador de la política nacional*).

- Impulsar la mejora continua del Centro de Atención a la Sociedad (CAS) para beneficio de la ciudadanía en el ejercicio y goce del derecho a la protección de datos personales (*como organismo garante*).

Indicador de resultados:

Indicador
Proporción de la población que conoce el derecho a la protección de sus datos personales (propuesta).
Cuenta con área a cargo de instrumentar y vigilar la implementación de la política de protección de datos al exterior (propuesta).
Cuenta con sitios web para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales (propuesta).
Cuenta con mecanismos de asistencia en materia de protección de datos personales, incluyendo elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Proporcionar apoyo técnico respecto a los trabajos de adecuación de las leyes estatales derivado de la LGPDPPSO (*coordinador de la política nacional*).

- Generar los desarrollos normativos y/o actualización de los instrumentos normativos vigentes en materia de protección de datos personales derivados de la LGPDPPSO (*coordinador de la política nacional*).
- Participar en la supervisión y análisis para que los nuevos ordenamientos en materia de protección de datos personales sean conformes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*coordinador de la política nacional*).
- Adecuar la Plataforma Nacional de Transparencia para la atención de solicitudes de derechos ARCO y la sustanciación de los medios de impugnación a que se refiere la LGPDPPSO (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la tutela efectiva del derecho a la protección de datos personales en las entidades federativas mediante el procedimiento de facultad de atracción de recursos de revisión de los organismos garantes de las entidades federativas (*coordinador de la política nacional*).
- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento progresivo de la LGDPPSO (*como organismo garante*).
- Promover la elaboración de un estudio para determinar la población objetivo, población potencial y población a atender de los Sujetos Obligados por la LFPDPPP, para que a partir de sus resultados se puedan definir las acciones y políticas focalizadas en la materia (*como organismo garante*).
- Brindar orientación técnica y/o realizar evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto al tratamiento de información personal relevantes, incluyendo cuestiones de seguridad en materia de protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Elaborar guías, manuales y recomendaciones, criterios, estudios y otros instrumentos para facilitar a los responsables del sector público y privado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales (*como sujeto obligado*).
- Diseñar los mecanismos necesarios para implementar la nueva atribución del INAI relativa a la práctica de auditorías voluntarias (*como organismo garante*).
- Contar con un procedimiento para confirmar la identidad del solicitante de datos personales (*como sujeto obligado*).

- Tener instalado el proceso interno con plazos de gestión de solicitudes de derechos ARCO incluyendo la coordinación entre el Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace (*como organismo garante*).
- Tener instalado un procedimiento de seguimiento de actividades vinculadas con la protección de datos personales de la Unidad de Transparencia (*como organismo garante*).
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales (*como sujeto obligado*).
- Contar y difundir avisos de privacidad especificando el tratamiento y protección de los datos personales (*como sujeto obligado*).
- Contar con criterios y procedimientos internos de clasificación de datos confidenciales (*como sujeto obligado*).
- Tener un plan de promoción y difusión del derecho de protección de datos personales y su uso para mejorar la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia (*como organismo garante*).
- Contar con un programa de protección de datos personales dirigido a grupos definidos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad (*como organismo garante*).
- Establecer convenios con otros actores para la promoción y difusión de los objetivos del programa en materia de protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Implementar un programa de evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas a la promoción, difusión y fomento del derecho de protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Contar con un mecanismo de asistencia en materia de protección de datos personales que impulsen la accesibilidad y la inclusión social (*como organismo garante*).
- Capacitar y profesionalizar a todos los actores involucrados en la coordinación, seguimiento y evaluación de los aspectos técnicos y conceptuales generales y prioritarios de la protección de datos personales (*como organismo garante*).
- Posicionar la capacitación en línea para ampliar la cobertura de capacitación a través de la promoción del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*como organismo garante*).

- Implementar mejoras en las condiciones de accesibilidad del CAS así como en otros procesos sustantivos vinculados con la atención a la ciudadanía en la materia de protección a datos personales (*como organismo garante*).

6.3 Eje temático: Archivo y gestión documental

Diagnóstico:

- Es necesario crear un sistema homogéneo de procedimientos para el manejo de información, archivos y la gestión documental en todo el país.
- El desarrollo de procesos de gestión documental de alcance nacional requiere acciones específicas en cuanto a planeación y presupuestación de recursos.
- Se requiere establecer acciones de capacitación de forma coordinada orientadas a los funcionarios públicos encargados de la gestión archivística y documental.
- Prevalece un contexto donde la Ley General de Archivos está en desarrollo y su emisión derivaría en ajustes a la perspectiva de archivo y gestión documental en el país.

Problemática: Existen diferentes procesos de manejo de información, archivos y gestión documental con distintos niveles de eficiencia y eficacia.

Estrategias: Marco normativo / Uso de TICs / Desempeño institucional y procesos / Capacitación / Coordinación

Ejes Transversales: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivos Estratégicos:

- Crear y consolidar programas y planes estratégicos para la efectiva gestión documental en coordinación con el Archivo General de Nación (*coordinador de la política nacional*).

- Impulsar el desarrollo de mecanismos de programación y presupuestación de los recursos necesarios para la implementación y ejecución de las actividades del PROTAI en archivos y gestión documental (*coordinador de la política nacional*).
- Fortalecer los procesos y el cumplimiento normativo a través de la profesionalización del personal del INAI en materia de archivo y gestión documental (*como organismo garante*).
- Coadyuvar a implementar actividades enfocadas a mejorar los procesos y mecanismos considerando las perspectivas del Sistema Nacional de Archivos hacia una política nacional en la materia (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar la armonización de las legislaciones locales en materia de gestión documental y archivo (*coordinador de la política nacional*).

Indicador de resultados y metas:

Indicador
Porcentaje de avance en la homologación de sus procesos de manejo de información, archivos y gestión documental de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos (propuesta).
Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de archivos y procedimientos para el manejo de información (propuesta).
Porcentaje de avance en la identificación de los procesos involucrados en la gestión archivística (propuesta).
Porcentaje de avance en la implementación de un programa de preservación documental digital (propuesta).
Número de convenios y programas establecidos para la profesionalización del personal en materia de archivos públicos (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Implementar o, en su caso, mejorar el sistema institucional de archivos y los procedimientos para la efectiva gestión documental en la institución (*como sujeto obligado*).
- Implementar o, en su caso, mejorar el programa de preservación documental digital en la institución (*como sujeto obligado*).
- Contar con un plan de actividades y presupuesto definido para el cumplimiento de la normatividad en la materia (*como sujeto obligado*).
- Contar o, en su caso, revisar el programa permanente de capacitación de servidores públicos sobre la sistematización y conservación de los archivos (*como organismo garante*).
- Implementar un programa permanente de profesionalización del INAI sobre la sistematización y conservación de los archivos (*como organismo garante*).
- Implementar un plan de desarrollo de las estrategias, objetivos y metas en la materia orientado hacia la consolidación de una política nacional en la materia (*coordinador de la política nacional*).
- Promover la aplicación de lineamientos y metodologías en materia de organización y conservación de archivos en los organismos garantes estatales a través de los mecanismos de acompañamiento que se establezcan en el SNT (*coordinador de la política nacional*).
- Difundir criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos (*coordinador de la política nacional*).
- Dar seguimiento a las modificaciones de la legislación nacional en la materia, en particular, de la Ley General de Archivo (*coordinador de la política nacional*).

6.4 Eje temático: Rendición de Cuentas

Diagnóstico:

- Las políticas de transparencia y acceso a la información no están plenamente orientadas a favorecer ejercicios de rendición de cuentas ni están vinculadas con los esfuerzos institucionales anticorrupción.
- La publicación de información, en algunos casos, no está dirigida a promover la vigilancia, seguimiento y fiscalización de los recursos públicos, ni a facilitar el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas.
- Los integrantes del Sistema, en algunos casos, no cuentan con definiciones internas sobre rendición de cuentas para el desarrollo de sus funciones y no se han vinculado con los aparatos institucionales de rendición de cuentas y anticorrupción.
- A nivel local y nacional se está desarrollando la implementación de los Sistemas Anticorrupción que tienen un alcance transversal

Problemática: Las políticas de transparencia y acceso a la información no cuentan con un enfoque de rendición de cuentas y no están vinculadas con las acciones de fiscalización y anticorrupción.

Estrategias: Uso de TICs / Procesos / Capacitación / Difusión / Coordinación

Objetivos estratégicos:

- Diseñar y utilizar catálogos de información pública que permitan generar un ambiente de legalidad, control y rendición de cuentas en los sujetos obligados (*como organismo garante*).
- Impulsar la publicación de información de interés público, garantizando su utilidad para facilitar ejercicios de rendición de cuentas por parte de los usuarios de la información (*como organismo garante*).
- Difundir entre distintos públicos usuarios los recursos disponibles para realizar ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos, facilitar la rendición de cuentas y permitir la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción (*como organismo garante*).

- Impulsar la consolidación de mecanismos de coordinación y vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción a partir de las atribuciones del INAI (*coordinador de la política nacional*).

Indicador de resultados:

Indicador
Cuenta con una definición de rendición de cuentas compartida en toda la Institución (propuesta)
Número de compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas (propuesta)
Número de acciones implementadas en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción (propuesta)
Número de programas de capacitación impartidos sobre el enfoque de rendición de cuentas (propuesta).

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción:

- Contar y/o difundir la definición interna sobre rendición de cuentas e incluir la perspectiva en los planes y programas institucionales de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (*coordinador de la política nacional*).
- Establecer prácticas y procesos para la publicación de información orientada a fomentar la legalidad, el control y la rendición de cuentas en los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (*como organismo garante*).
- Cargar información en el SIPOT y diseñar una política proactiva que permita a las personas hacer inferencias para ejercicios de fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos (*como organismo garante*).
- Coadyuvar con el desarrollo de un plan de creación de bases de datos e intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas del combate a la corrupción (*coordinador de la política nacional*).
- Coadyuvar con el diseño de un plan de creación de bases de datos e intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas de la contabilidad gubernamental (*coordinador de la política nacional*).
- Impulsar el desarrollo de un plan de trabajo o programa institucional sobre rendición de cuentas en el marco del SNT (*coordinador de la política nacional*).
- Diseñar acciones de coordinación y vinculación en el Sistema Nacional Anticorrupción conforme a las atribuciones del INAI como cabeza del Sistema Nacional de Transparencia (*coordinador de la política nacional*).
- Verificar que los documentos normativos que emanen del Sistema Nacional de Anticorrupción sean acordes a la LGTAIP, LFTAIP y, en su caso, la LGPDPPSO (*coordinador de la política nacional*).
- Coadyuvar en acciones específicas para combatir la corrupción desde los campos de la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión de Archivos (*coordinador de la política nacional*).

6.5 Eje temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Diagnóstico:

- Los mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva no se han extendido en todo el país y no existen procesos para dar seguimiento y evaluar las acciones en la materia.
- Las acciones de gobierno abierto no están completamente orientadas a fomentar la participación ciudadana y la innovación gubernamental en la gestión pública.
- La publicación proactiva de información no se enfoca en atender las demandas, necesidades y medios de acceso y uso de información de públicos usuarios definidos, ni se orienta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Las políticas de datos abiertos carecen de un desarrollo generalizado en el país.
- No existen criterios para identificar las necesidades, demandas de información y los medios de difusión más adecuados para los públicos objetivos potenciales de la información publicada.
- Existen áreas de oportunidad sobre los procesos y acciones en cuanto a la capacitación de los funcionarios, incluyendo la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva, así como el uso del SIPOT para la difusión de información pública.

Problemática: Los procesos para el desarrollo y seguimiento de acciones desde la perspectiva de Gobierno Abierto y transparencia proactiva no se han consolidado a lo largo del país.

Estrategias: Uso de TICs / Coordinación / Capacitación / Procesos / Difusión

Objetivos estratégicos de Gobierno Abierto:

- Impulsar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto como metodologías para la solución de problemas sociales, y fomentar la innovación gubernamental y la participación ciudadana (*coordinador de la política nacional*).
- Identificar y definir espacios de consulta en procesos de toma de decisión involucrados con la resolución de problemas sociales (*como organismo garante*).
- Impulsar la ampliación de la participación y vinculación de la población y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisión (*coordinador de la política nacional*).

- Impulsar el desarrollo de políticas de datos abiertos de forma homologada en el país (*coordinador de la política nacional*).
- Coordinar criterios y acciones entre los integrantes del Sistema y las Entidades Federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de los servidores públicos en materia de gobierno abierto (*coordinador de la política nacional*).

Objetivos estratégicos de Transparencia Proactiva:

- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico para identificar perfiles de usuarios de la información pública y problemas que puedan ser resueltos con información (*como organismo garante*).
- Establecer manuales con métodos de comportamiento económico que permitan que las personas tomen decisiones acertadas, disminuyendo barreras de información para acceder a servicios, trámites y programas de gobierno (*como organismo garante*).
- Generar un catálogo intuitivo de uso de información basado en las obligaciones de transparencia para agruparlas por temas y utilidad (*como organismo garante*).
- Coordinar criterios y acciones entre los integrantes del Sistema y las Entidades Federativas con el fin de homologar y hacer eficientes los mecanismos de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia proactiva (*coordinador de la política nacional*).

Objetivos estratégicos de Publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Definir la estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT de acuerdo con el catálogo intuitivo de uso de información (*como organismo garante*).
- Optimizar los recursos del SIPOT para promover la apertura de datos y alimentar de información pública las políticas de transparencia proactiva a partir de necesidades y problemáticas sociales identificadas (*coordinador de la política nacional*).

Indicador de resultados:

Indicador
Establecimiento de criterios de seguimiento y evaluación de las acciones de Gobierno Abierto (propuesta).
Porcentaje de avance en la implementación del enfoque de datos abiertos en los organismos garantes incluyendo la federación (Métrica de Gobierno Abierto, CIDE, 2016).
Porcentaje de avance en la publicación información de manera proactiva dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad (propuesta)
Cuenta con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera (propuesta)
Cuenta con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial (propuesta)
Establecimiento de criterios de verificación de las políticas de transparencia proactiva (propuesta)

Metas:

Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
5%	21%	45%	59%

Líneas de acción de Gobierno Abierto:

- Impulsar la instalación de secretariados técnicos de gobierno abierto (*coordinador de la política nacional*).

- Proponer mecanismos de medición y evaluación de los mecanismos de gobierno abierto (*coordinador de la política nacional*).
- Establecer estándares de mejora de la calidad de la información en materia de transparencia proactiva, así como las acciones para su difusión (*como organismo garante*).
- Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia nacional de capacitación que incorpore los objetivos y las metas del PROTAI (*coordinador de la política nacional*).
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos sobre los planes de acción de gobierno abierto (*como organismo garante*).
- Impulsar la creación de una estrategia nacional de participación ciudadana en procesos de toma de decisión (*coordinador de la política nacional*).
- Contar con estrategias de apertura de datos diseñadas a partir de ejercicios de participación ciudadana (*como organismo garante*).
- Impulsar el uso de criterios y prácticas para el desarrollo de políticas de datos abiertos con incidencia en el ámbito nacional (*coordinador de la política nacional*).
- Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia nacional de capacitación que incorpore los objetivos y las metas del PROTAI (*coordinador de la política nacional*).
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva (*como organismo garante*).

Líneas de acción Transparencia proactiva:

- Promover políticas de acceso a la información, transparencia proactiva y apertura gubernamental al interior del país (*coordinador de la política nacional*).
- Promover criterios mínimos y metodologías para desarrollar y documentar políticas de acceso a la información, transparencia proactiva y apertura gubernamental (*coordinador de la política nacional*).
- Contar con procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información pública que permita a las personas acceder a trámites, servicios, programas sociales y problemas sociales identificados (*como organismo garante*).
- Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT (*como organismo garante*).

- Contar con procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información pública que permita a las personas acceder a trámites, servicios y programas sociales (*como organismo garante*).
- Establecer procedimientos para la publicación proactiva de información dirigida a sectores marginados de las TIC y la selección de medios de difusión (*coordinador de la política nacional*).
- Generar estadísticas y evaluaciones que permitan conocer avances en el uso de información sobre trámites, servicios y programas sociales y sobre las temáticas prioritarias y problemas sociales de los públicos objetivos definidos (*como organismo garante*).
- Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia nacional de capacitación que incorpore los objetivos y las metas del PROTAI (*coordinador de la política nacional*).
- Incluir en el programa permanente de profesionalización de servidores públicos la perspectiva de gobierno abierto y transparencia proactiva (*como organismo garante*).

Líneas de acción Publicación de información de oficio en el SIPOT:

- Establecer procedimientos para la definición de perfiles de usuarios y uso de información de oficio, que permita a las personas acceder a trámites, servicios, programas sociales y problemas sociales identificados (*como organismo garante*).
- Generar estadísticas y evaluaciones que permitan conocer avances en el uso de información del SIPOT en trámites, servicios y programas sociales y sobre las temáticas prioritarias de los públicos objetivos definidos (*como organismo garante*).
- Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT de acuerdo con los criterios de priorización y simplificación de la información (*como organismo garante*).

7. Perspectivas del PROTAI

Dónde estamos 2017- 2019 (etapa 1 primer PROTAI)	**Dónde estaremos** 2020-2021 (etapa 2 primer PROTAI)	**Hacia dónde vamos** 2022- 2026 (SEGUNDO PROTAI)	**Qué aspiramos 2027-2035** (20 años de la LGTAIP)
1. Generación de condiciones institucionales y de coordinación entre los integrantes del SNT para fortalecer el cumplimiento de los mandatos de las leyes y normatividad en la materia. Las condiciones institucionales se refieren a los recursos, las capacidades institucionales, los procesos institucionales, los procedimientos administrativos, así como autosuficiencia e independencia en la toma de decisiones. 2. Mejorar y homologar en los integrantes del SNT y los sujetos obligados los procedimientos de gestión institucionales necesarios para cumplir con el objetivo general del PROTAI. 3. Coordinar y focalizar las estrategias de difusión, promoción y transparencia con miras a alcanzar el objetivo general del PROTAI.	1. Definición de líneas de base para evaluar la eficacia normativa y de políticas públicas, así como el cumplimiento de los mandatos de las leyes y normatividad en la materia. 2. Evaluación de los avances en los procedimientos de gestión institucionales necesarios para cumplir con el objetivo general del PROTAI. 3. Evaluar las estrategias de difusión, acceso a la información y transparencia con miras a alcanzar la trascendencia del PROTAI.	1.Las normas jurídicas y las capacidades institucionales del INAI y los organismos garantes locales garantizan progresivamente el derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en México. 2. Existen mecanismos de planeación, evaluación y corrección de normas y políticas públicas en los sujetos obligados acordes a la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en México. 3. La información pública es aprovechada por la población y tiene trascendencia en la vida nacional.	Los integrantes del SNT se coordinan efectivamente para desarrollar en los sujetos obligados políticas públicas eficientes en la atención de las necesidades informativas de la población Los sujetos obligados y los servidores públicos tienen una sólida cultura de la transparencia y rendición de cuentas que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones con modelos de apertura. La población confía y usa la información pública activamente, además de conocer sus derechos relacionados y las instituciones que los protegen.

ANEXO 1. Marco normativo básico

Derecho de acceso a la información	
Leyes	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 32 Leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública
Lineamientos	1. Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2. Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. 3. Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. 4. Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, puede consultar la publicación en el Diario Oficial de la Federación. 5. Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 6. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

	7. Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables
Acuerdos	1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. ACUERDO mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Reglamentos	Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, puede consultar la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Protección de datos personales	
Leyes	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 32 leyes estatales de protección de datos personales

Combate a la Corrupción	
Leyes	Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley General de Contabilidad Gubernamental 32 leyes estatales de los sistemas estatales de anticorrupción 32 leyes estatales de responsabilidades administrativas

Rendición de cuentas	
Leyes	1. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2. Ley General de Contabilidad Gubernamental 3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Archivo y Gestión documental	
Leyes	1. Ley Federal de Archivos 2. 28 leyes estatales de archivos
Reglamento	1. Reglamento de la Ley Federal de Archivos

Normas	1. Norma de Archivo Contable Gubernamental 2. Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada
Lineamientos	1. Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal publicados el 3 de julio de 2015 y emitidos por el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2. Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 16 de marzo de 2016 3. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal 4. Lineamientos para la Creación y Uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos
Disposiciones	1. Disposiciones Generales en las materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único
Guías	1. Guía para la Salvaguarda de Documentos en Circunstancias de Riesgo 2. Guía para la Auditoría Archivística 3. Guía para el Descarte de libros o publicaciones periódicas que se ubican en los Archivos de Concentración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 4. Guía para la Identificación de Series Documentales con Valor Secundario
Instructivos	1. Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística 2. Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental 3. Instructivo para la Transferencia Secundaria de Archivos (soporte papel) dictaminados con valor histórico al Archivo General de la Nación 4.Instructivo para el Trámite de Baja Documental de Archivos del Gobierno Federal

Recomendaciones	1. Recomendaciones para Proyectos de Digitalización de Documentos 2. Recomendaciones para la Organización y Conservación de Correos Electrónicos Institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Tecnologías de Información	
Decretos	1. DECRETO por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos. (DOF 20/02/2015)
Acuerdos	1. ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. (DOF 15/05/2017) 2. Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional (DOF 04/12/2014) 3. ACUERDO por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. (DOF 06/09/2011)
Guías	1. GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos (DOF 18/06/2015)

ANEXO 2. Referencias

Referencias generales

ALONSO, L. E. (1998): La mirada cualitativa en sociología, Editorial: Fundamentos, Madrid.

Business Simplification 2015: The Unmet Strategic Imperative. (2015, March).

Informe Anual 2016 de la Comisión Permanente de Capacitación y Cultura de la Transparencia.

Knowledge@Wharton – SAP, pages 1-8. Retrieved from http: [http://d1c25a6gwz7q5e.cloudfront.net/reports/2015-03-03-Business-Simplification-2015-The-Unmet-Strategic-Imperative.pdf].

OCDE (2002), Regulatory Policies in OECD Countries: From Interventionism to Regulatory Governance, Paris.

OECD (2006), Cutting Red Tape. National Strategies for Administrative Simplification, Paris.

OCDE (2009), Overcoming Barriers to Administrative Simplification Strategies Guidance for Policy Makers, Paris.

Davins Miralles, J. (2011) La identificación de oportunidades de mejora y su priorización. Generalitat de Catalunya, Departament de Salud, España.

Gosenheimer, C. (2012) Project prioritization a structured approach to working on what matters most. University of Wisconsin, Division of Enrollment Management, pages 1-8. *[https://oqi.wisc.edu/resourcelibrary/uploads/resources/Project_Prioritization_Guid_v_10.pdf]*

Referencias del enfoque de derechos humanos

Anaya, S. James. *Indigenous peoples in International Law*. Oxford University Press. 2004.

Freeman, Michael. *Human Rights*. Polity Press, 2002.

Ferrajoli, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil.* Trotta. 2010.

Jenkins, Rob y Goetz, Anne Marie, "Accounts and accountability: theoretical implications of the right-to-information movement in India". Reino Unido, *Third World Quarterly*, Vol, 20, No. 3, pp. 603-622, 1999.

Nickel, James, W. *Making sense of Human Rights*. Second Edition. Blackwell Publishing. 2007.

Luna Pla, Issa. "Pobreza informacional y el derecho de acceso a la información pública. Un problema de capacidades", Transparencia y Privacidad. Revista mexicana de acceso a la

información y protección de datos. No. 2. 2012. México. https://www.researchgate.net/publication/316464914_Pobreza_informacional_y_el_derecho_de_acceso_a_la_informacion_publica_Un_problema_de_capacidades

Luna Pla, Issa, *Movimiento social del derecho de acceso a la información en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Robertson, A.H. y Merrills, J.G. Human rights in the world. An introduction to the study of the international protection of human rights. Manchester University Press. 1996.

Sen, Amartya. *Development as Freedom*. Oxford University Press, 2001.

Referencias del enfoque de administración pública

Cejudo, Guillermo M., *Nueva Gestión Pública*, México, Siglo Veintiuno Editores, pp. 187-217. Primera edición 2011.

García Sánchez, Isabel María, "La nueva gestión pública: evolución y tendencias", Presupuesto y gasto público 47/2007, Secretaría General de Presupuestos y Gastos, Instituto de Estudios Fiscales, España, 2007, pp. 37-64.

Guerrero Olvera, Miguel, *La Nueva Gestión Pública: un modelo privatizador del proceder del Estado. Alcances y consecuencias*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2008.

Fernández Rodríguez, E., "La Nueva Gestión Pública: New Public Management", Partida Doble, núm. 111, mayo, 2000.

López Olvera, Miguel Alejandro. *La responsabilidad administrativa de los servidores públicos en México.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Luna Pla, Issa. "Aspectos culturales de la implementación del acceso a la información en México", Revista del CLAD Reforma y Democracia, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Venezuela, No. 42, octubre de 2008 A. pp. 211-234.

Referencias del enfoque de apertura y transparencia de información

Ariely, Dan. *Predictably irrational: The hidden forces that shape our decisions*. Harper Collins Publisher, Londres, 2008.

Cain, M. Daylian. Loewenstein, George y Moore, Don A. "The dirt on coming clean: perverse effects of disclosing conflicts of interest". *Journal of Legal Studies*, Vol. 34, Enero, 2005.

Curtin, Deirdre y Meijer, Albert Jacob. “Does transparency strengthen legitimacy? A critical analysis of European union policy documents”. *Information Polity*. 11 (2006) 109-122 IOS Press.

Fox, Justin. “Transparency and policymaking”. *Public Choice*, Vol. 131, No 1/2 (Apr., 2007) pp. 23-44, Springer.

Fung, Archon, Graham, Mary y Weil, David. *Full disclosure. The perils and promise of transparency*. Cambridge University Press, 2007.

Hood, Christopher “Transparency in historical perspective”, en Hood, Christopher y Heald, David. *Transparency. The key to better government?* Oxford University Press, 2006. pp. 91-106.

Levy, Gilat. “Decision making procedures for committees of careerist experts”. *The American Economic Review*. Vol. 97, No. 2 (May 2007) pp. 306-3010.

Loewenstein, George. Sunstein, Cass R. y Golman, Rossell. “Disclosure: Psychology changes everything*”. Annu. Rev. Econ*., 2014, 6:391-419.

Lunn, Pete. *Regulatory Policy and Behavioral Economics*. Organization for Economic Co-operation and Development, OECD, 2014.

Meijer, Albert. 2013. “Understanding the complex dynamics of transparency”. *Public Administration Review*, Vol. 73, Iss. 3, pp. 429-439.

Michener, Gregory y Bersch, Katherine. “Identifying transparency”. *Information Polity*, 18, (2013) 233-242, IOS Press.

OECD Organization for Economic Co-operation and Development. Corporate Governance. Accountability and Transparency. A guide for State Ownership. 2010.

Sah, Sunita. Loewenstein, George y Cain, M. Daylian. “The burden of disclosure: increased compliance with distrusted advice”. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2013. Vol. 104. No. 2, 289-304.

Sunstein, Cass R. *Simpler: The future of government*. Simon and Schuster Paperbacks, Estados Unidos, 2013.

Tolbert, Caroline J. y Mossberger, Karen. “The effects of e-government on trust and confidence in government”. *Public Administration Review*, Vol. 66, No. 3 (May - Jun., 2006), pp. 354-369.

Referencias del enfoque de gobierno abierto

Acuerdo por el cual se establece el modelo de gobierno abierto y transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Consejo Nacional. CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05.

Gascó-Hernández, Mila (Ed.). *Open government. Opportunities and challenges for public governance.* Springer, Estados Unidos, 2014.

Lathrop, Daniel y Ruma, Laurel (Ed.) *Open government. Collaboration, transparency and participation in practice.* O'Reilly. Estados Unidos, 2010.

Luna Pla, Issa y Bojórquez Pereznieto, José Antonio. Gobierno abierto. El valor social de la información pública. Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2015.

Open Government Partnership: Four-year strategy 2015-2018. https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP%204-year%20Strategy%20FINAL%20ONLINE.pdf.

Sunstein, Cass R. *Simpler: The future of government*. Simon and Schuster Paperbacks, Estados Unidos, 2013.

NOTA 1. Reorganización de ejes

La presente Nota se refiere a precisiones y formas de presentación metodológica que se utilizaron para la elaboración del Primer Borrador del PROTAI, cambios con los cuales se da pleno cumplimiento a lo mandatado por los *Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información* (Diario Oficial de la Federación, 04/05/2016).

Estas precisiones se refieren a la organización de los Ejes Temáticos y Transversales en los Lineamientos y su tratamiento operativo en el diseño del Primer Borrador del PROTAI. Los *Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información* (Diario Oficial de la Federación, 04/05/2016) en el Tercero fracciones V y VI, define los ejes:

> **Eje Temático:** El contenido general que sirve de línea vertebral o referencia con respecto al cual se desarrollan asuntos o temas referentes a la transparencia, acceso a la

información pública y protección de datos personales dentro del Programa Nacional, conforme a la Ley General;

Eje Transversal: El contenido, asuntos o temas referentes a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, cuyo desarrollo implica la interacción o conexión con más de un eje temático o cuya consecución implica la suma de productos y servicios de diversos integrantes del Sistema Nacional.

Los mismos Lineamientos en el Vigésimo Octavo categorizan en dos grupos los siguientes contenidos:

Ejes Temáticos

1. Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información
2. Protección de Datos Personales
3. Archivo y Gestión Documental
4. Rendición de Cuentas
5. Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
6. Desempeño Institucional
7. Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos

Ejes Transversales

1. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información
2. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social
3. Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Cabe mencionar que los Lineamientos no definen o aclaran conceptualmente el origen y naturaleza de estos ejes en el PROTAI. Sin embargo, el equipo de trabajo del Primer Borrador del PROTAI y el Comité Académico integrado para su consulta por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, observó algunos de los aspectos de los contenidos enlistados en una y otra categoría.

Primero: Los Ejes Temáticos se refieren en su mayoría a los temas centrales y sustantivos a los que el PROTAI busca atender y dar solución a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Entre los temas

sustantivos del PROTAI, resaltan los siguientes: *6. Desempeño Institucional* y *7. Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos*. Se advierte que ambos ejes, más que temas sustantivos de la garantía del derecho de acceso a la información, se ubican en la categoría de condiciones, tácticas, o medios que permitirán a los integrantes del SNT alcanzar los objetivos de los Ejes Temáticos sustantivos. Por la razón anterior, en el Primer Borrador del PROTAI se consideran ambos contenidos dentro de las Estrategias del PROTAI, que son aquellas que a nivel general se desarrollan en objetivos y líneas de acción en cada uno de los Ejes Temáticos (temas sustantivos) del PROTAI. Lo anterior se debe a que las acciones vinculadas a la capacitación y fortalecimiento de recursos humanos, así como el desarrollo institucional, son contenidos estratégicos para alcanzar los objetivos y metas del PROTAI.

Segundo: El *Eje temático 5 Gobierno abierto y transparencia proactiva* especificado en los Lineamientos en cuestión, es un eje vinculado directamente con uno de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia. El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es considerado dentro del Primer Borrador del PROTAI como una herramienta útil que puede ayudar a solucionar los problemas identificados en el Diagnóstico del PROTAI sobre accesibilidad y proactividad de la información pública. Por tal razón, al Eje Temático 5 se le añadieron líneas de acción y metas vinculadas al cumplimiento de las obligaciones de transparencia dentro del SIPOT, su uso y valor dentro de las políticas de transparencia proactiva.

Tercero. Entre los Ejes Trasversales que los Lineamientos aquí analizados establecen, resalta por la diferencia conceptual en la categorización el *Eje Transversal 3. Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia*. A diferencia de los otros Ejes Transversales, éste último más que ser un contenido cuyo desarrollo implica la interacción y conexión con los Ejes Temáticos del PROTAI, se ubican en la categoría de condiciones, tácticas, o medios que permitirán a los integrantes del SNT alcanzar los objetivos de los Ejes Temáticos. Por la razón anterior, en el Primer Borrador del PROTAI se considera el tema particular dentro de las Estrategias del PROTAI.

A continuación, se muestra la tabla comparada donde la primera columna incluye la organización original del PROTAI, según los *Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del*

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Diario Oficial de la Federación, 04/05/2016), y en la segunda columna se enlista la organización desarrollada en el Primer Borrador del PROTAI. Con esta Nota se demuestra que todos los Ejes Temáticos y Transversales y sus contenidos específicos fueron elaborados a detalle y cabalidad en el Primer Borrador del PROTAI que presenta el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Organización en Lineamientos	**Organización en Primer Borrador PROTAI**
Ejes Temáticos 1. Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información 2. Protección de Datos Personales 3. Archivo y Gestión Documental 4. Rendición de Cuentas 5. Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva 6. Desempeño Institucional 7. Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos **Ejes Transversales** 1. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información 2. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social 3. Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	**Ejes Temáticos** 1. Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información 2. Protección de Datos Personales 3. Archivo y Gestión Documental 4. Rendición de Cuentas 5. Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y SIPOT **Ejes Transversales** 1. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información 2. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social **Estrategias** 1. Marco normativo 2. Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

	3. Coordinación Institucional del SNT 4. Desempeño Institucional y procesos 5. Estrategia Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos 6. Difusión